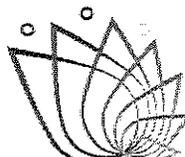




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 24, 26, 27, 28, 29, 31, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados, a la Licitación Pública Nacional Número EA-N20-2018, referente al servicio de preparación, de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación Estatal de Reinserción Social, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, bajo las siguientes:

## B A S E S D E L I C I T A C I Ó N

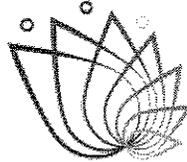
### ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
<b>CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área Técnica.....	4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará .....	4
6	Programa de actos .....	5
7	Consulta de las bases.....	5
8	De los licitantes .....	6
9	Aspectos adicionales.....	6
<b>CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A ADQUIRIR</b>		
10	Información específica de los servicios a adquirir.....	7
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes .....	9
12	De la garantía de los bienes.....	10
<b>CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES</b>		
13	Aspectos generales de las propuestas .....	11
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	11
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	12
16	Propuesta técnica .....	13
17	Propuesta económica .....	19
18	Preferencia en igualdad de condiciones .....	20
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras .....	21
20	Junta de aclaraciones .....	21
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	21





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones .....	22
23	Del acto de fallo .....	23
24	Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.....	24

**CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS**

25	De las garantías legales.....	24
26	Del contrato .....	26
27	De las modificaciones al contrato.....	26
28	Penal por incumplimiento.....	26
29	Rescisión de los contratos.....	27
30	Condiciones de pago y precio .....	27
31	Del anticipo .....	27

**CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN**

32	Licitación pública desierta.....	28
33	Cancelación de la licitación pública .....	28
34	Suspensión temporal de una licitación pública.....	28

**CAPITULO SEXTO. SANCIONES**

35	Sanciones.....	29
36	Inconformidades y controversias.....	29

**ANEXOS**

Anexo 1 Especificaciones técnicas.....	31-41
Anexo 2 Propuesta de mejoras.....	42-71
Anexo 3 Documento para acreditar la personalidad jurídica .....	72
Anexo 4 Modelo de contrato .....	73-91
Anexo 5 Documentos que deberán contener las proposiciones .....	92-98
Formatos de documentos (modelos de escritos).....	99-117

**CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**1. DEFINICIONES.**

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula, o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

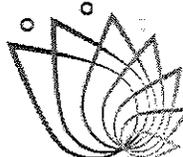
1.2.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
LICITACIÓN PÚBLICA	Procedimiento administrativo que consiste en un ofrecimiento a contratar arrendamientos, bienes o servicios, de acuerdo a





**MORELOS**  
2018 - 2024



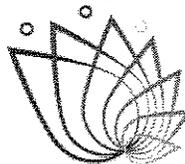
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	bases previamente determinadas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	La Unidad Administrativa a cargo de los procesos de adjudicación de contratos del Poder Ejecutivo Estatal.
ÁREA SOLICITANTE	A las Dependencias y entidades que, de acuerdo a sus necesidades, soliciten o requieran, la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
AREA REQUIRENTE	A la Unidad Administrativa adscrita al área solicitante, que requiera formalmente la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o de prestación de servicios, siendo la responsable de emitir las especificaciones técnicas.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Aquella en la cual, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir o arrendar o los servicios a contratar, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional (reformado 65%), considerándose en su caso, que exista suficiente proveeduría que garantice la calidad y el cumplimiento requerido.
-----------------------------	---

- 1.3. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.4. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

## 2. CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE, ÁREA SOLICITANTE Y ÁREA TÉCNICA:

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, con domicilio en **calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos**, con número de teléfono **3-14-43-82 y 84**.
- 2.2. Área solicitante: **Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación.**
- 2.3. Área Técnica: **Coordinación Estatal de Reinserción Social.**

## 3. MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

- 3.1. La presente licitación pública se llevará a cabo por el procedimiento administrativo de licitación pública de conformidad con lo previsto por el artículo 33, fracción I de la Ley.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos normales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

## 4. EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

- 4.1. Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación pública, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, cumpliendo así, con lo que establece el Artículo 35 de la Ley de la Materia.

## 5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que los servicios requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones,



<http://morelos.gob.mx>



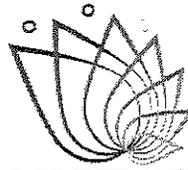
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.

- 5.2. En la presente licitación pública la oferta económica de los servicios se hará en **moneda nacional**.

## 6. PROGRAMA DE ACTOS:

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos**, con número de teléfono **3-14-43-82 y 84**, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento.	Fecha:	Hora:
Publicación	26 de Diciembre de 2018	---
Visita técnica	No aplica	---
Junta de aclaraciones.	04 de Enero de 2019	13:00
Presentación y apertura de proposiciones.	11 de Enero de 2019	09:00
Fallo.	28 de Enero de 2019	09:00

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo, según lo establecen los Artículos 45 y 62 de la Ley en cita.

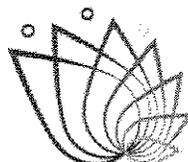
## 7. CONSULTA DE LAS BASES

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **26 de diciembre de 2018 al 04 de enero de 2019**.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P.62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1283 y 12 93, de las de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>**, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de **\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: **<http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>**.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

En el caso de pagar directamente en la Coordinación de Políticas de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127, el costo será de **\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**,

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

## 8. DE LOS LICITANTES

- 8.1. En la presente licitación pública, únicamente podrán participar las personas de nacionalidad mexicana y los servicios a adquirir o arrendar o los servicios a contratar, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional (reformado 65%), considerándose en su caso, que exista suficiente proveeduría que garantice la calidad y el cumplimiento requerido, conforme lo establece los artículos 38 fracción I de la Ley.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los servicios requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación pública no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

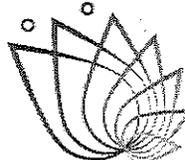
## 9. ASPECTOS ADICIONALES

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen la(s) partida(s) detallada(s) en el contrato asumirán la responsabilidad total, (civil, o penal), en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los servicios objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los servicios adquiridos a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas, por lo que, para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

**CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A ADQUIRIR.**

**10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR.**

- 10.1. El área solicitante requiere la adquisición de los servicios, objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el Anexo 1, (Anexo Técnico), el cual forma parte integrante de estas bases.

De acuerdo a lo señalado por el artículo 60 fracción XIV de la Ley, las cantidades mínimas y máximas de raciones alimenticias que se establecen son:

PARTIDA UNICA	CENTRO	DESAYUNOS DIARIOS		COMIDAS DIARIAS		CENAS DIARIAS	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
REGLON 1	CERESO VARONIL	2,686	2,955	2,686	2,995	2,686	2,995
	CERESO FEMENIL	116	190	116	190	116	190
REGLON 2	CUAUTLA	340	390	340	390	340	390
REGLON 3	JONACATEP EC	110	133	110	133	110	133
REGLON 4	CEMPILA	84	87	84	87	84	87
REGLON 5	JOJUTLA	215	260	215	260	215	260
	TOTAL	3,551	4,055	3,551	4,055	3,551	4,055

**RACIONES SECAS CONSUMO DIARIO**



<http://morelos.gob.mx>



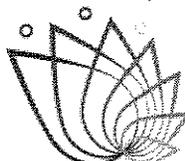
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Se deberán contemplar para el personal de seguridad y custodia que realicen traslados de internos, raciones secas que incluyen: un guisado sólido, una fruta de la temporada, jugo de 500 ml., dulce, tortillas o pan opcional.

PARTIDA UNICA	CENTRO	RACIONES SECAS DIARIAS					
		MÍNIMO	MAXIMO				
RENGLÓN 6	CERESO VARONIL	80	93				
	CERESO FEMENIL	15	16				
RENGLÓN 7	CUAUTLA	4	5				
RENGLÓN 8	JONACATEPEC	2	3				
RENGLÓN 9	CEMPLA	17	18				
RENGLÓN 10	JOJUTLA	7	8				
<b>TOTAL RACIONES SECAS</b>		<b>125</b>	<b>143</b>				

- 10.2. La presente licitación pública será adjudicada por **partida única** al licitante que ofrezca los servicios referidos en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los servicios requeridos se establecen en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son las mínimas, sin embargo los licitantes podrán ofertar características superiores, más no inferiores a lo requerido.
- 10.5. Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de los renglones de la partida única. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación.
- 10.6. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los servicios deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; de acuerdo a lo siguiente:

Norma Oficial Mexicana "NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS" y las Normas



<http://morelos.gob.mx>



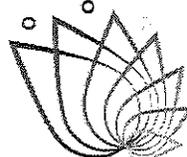
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Mexicanas NMX-F-605-NORMEX-2015, NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015, NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2007 ISO 22000:2005, NMX-SAA-14001-IMNC-2015 ISO 14001:2015 y NMX-SAST-001-IMNC-2008 OHSAS 18001:2007. Las normas se deberán acreditar presentando los certificados autorizados por la EMA.

**11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.**

- 11.1. El licitante adjudicado, será el responsable del costo del transporte de todos servicios, desde su punto de distribución, o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega a que se refiere el punto 11.2. de las bases; responsabilizándose el licitante por cualquier daño provocado por el transporte y maniobras de los servicios hasta el lugar y total entrega de los mismos.
- 11.2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, el área solicitante, requiere la entrega de los servicios materia de esta licitación en los domicilios de los Centros de Reinserción Social y en los horarios que se indican:

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL	DOMICILIO
Cereso Morelos Varonil y Femenil.	Domicilio Conocido s/n, Poblado de Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos, C.P 62790.
Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMPA)	Carretera Federal Alpuyec-Miacatlan km 4 Alpuyec, Xochitepec, Morelos C.P 62790.
Centro Penitenciario de Jojutla	Calle el Zapatito N° 1 Col. El Pochote, Jojutla Morelos, C.P C.P 62900.
Centro Penitenciario de Cuautla	Calle Emiliano Vázquez Gómez, Esquina Paulino Martínez, Colonia Francisco I Madero, Cuautla Morelos, C.P 62744.
Centro Penitenciario de Jonacatepec	Calle Libertad, Esquina Moctezuma, Barrio de Veracruz ,Jonacatepec, Morelos. C.P 62930.

- A) Internos de los Centros de Reinserción Social:  
Desayuno: a partir de las 7:00 horas.  
Comida: a partir de 13:00 horas.  
Cena: a partir de 17:00 horas.  
De Lunes a Domingo.
- B) Custodios de los Centros de Reinserción Social:  
Desayuno: 9:30 a 10:00 horas.  
Comida: de 14:30 a 15:00 horas.  
Cena: de 18:00 a 18:30 horas.  
De lunes a domingo.



<http://morelos.gob.mx>



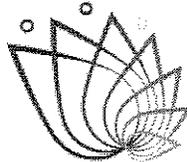
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**C) Personal Administrativo de los Centros de Reinserción Social:**

Desayuno: de 8:00 a 9:00 horas.

Comida: de 14:00 a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 19:00 horas.

De lunes a domingo.

- 11.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, los servicios requeridos se deberán entregar a **partir de los siete días naturales posteriores a la notificación del fallo de la licitación pública y hasta el 31 de diciembre del 2019**; el área solicitante por conducto del área técnica, podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, la recepción de los servicios será por conducto del personal debidamente facultado del área técnica de la solicitante, quien verificará que las características de los servicios entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los servicios que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.5. El proveedor deberá entregar los servicios perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los reguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la convocante.
- 11.6. Para todos los efectos legales, se entenderá que los servicios se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

**12. DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y EL SERVICIO DE LOS MISMOS**

- 12.1. En Los servicios ofertados el proveedor adjudicado deberán contemplar la contratación de una **póliza de responsabilidad civil por la cantidad de \$ 6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.)** para garantizar la atención en caso de intoxicación a las personas por causa de los alimentos y de los desperfectos que se pudieran causar a las instalaciones que van a utilizar, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo 1 y Anexo 2, estando vigente en el periodo de la prestación del servicio.
- 12.2. En caso de que existan diferencias entre los servicios solicitados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada del área requirente, el detalle del servicio que no cumpla con lo solicitado, ya sea por mala calidad u omitidos, el proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los servicios sin costo alguno para el cliente, en un plazo **no mayor a tres horas** contados a partir de la solicitud de reposición.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 12.3. La garantía que se refiere el punto 12.1. de las bases deberá ser presentada previo a la firma del contrato a la empresa adjudicada, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

### CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

#### 13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante (**Anexo 3**), una copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.4., 14.1, 15.1, 16.1, 16.2., 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4. y demás aplicables de las bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

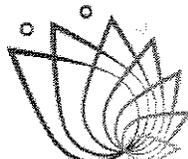
#### 14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 3**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

## 15. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en **dos sobres cerrados** de manera inviolable, identificados como **sobre "A" que contendrá la propuesta técnica** y, el **sobre "B" que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación hasta su conclusión.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

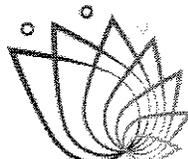
## 16. PROPUESTA TÉCNICA

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El **Sobre "A"** deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A) Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto **10.1.** de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).
  - B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.
  - C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
  - D) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
  - E) Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.
  - F) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases.
  - G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto **10.1.** y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del **11.1.** al **11.6.** de las bases.
  - H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios contarán con la garantía señalada en el punto **12.1.** respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases.
- J) Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.
- K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
- M) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen contratado su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado vigente de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.

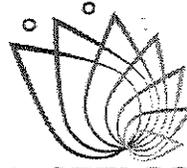
Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de la empresa de outsourcing.

- N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

- O) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

**DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A SU PROPUESTA TÉCNICA**

- P) Deberá acreditar un año de experiencia, mediante currículum vitae del personal que está relacionado con la supervisión de servicios de alimentación; elaboración de menús, recetas, alimentos y/o manejo de personal en comedores, respectivamente. La experiencia requerida debidamente acreditada, es indispensable por tratarse de un servicio cuya funcionalidad y adecuada prestación, dependerá del dominio y manejo de comensales para este tipo de instituciones.

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante currículum vitae
1	Gerente de operación	Un año de experiencia
5	Gerentes de servicio	Un año de experiencia
2	Subgerentes de servicio	Un año de experiencia
1	Nutriólogo(a)	Un año de experiencia
1	Cheff	Un año de experiencia

- Q) Deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal :

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante
1	Gerente de operación	Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera Profesional Técnica relacionada con el ramo de alimentos.
5	Gerentes de servicio	Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera Profesional Técnica relacionada con el ramo de alimentos.
2	Subgerentes de servicio	Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera Profesional Técnica relacionada con el ramo de alimentos
1	Nutriólogo(a)	Título o cédula profesional en la Licenciatura de Nutrición
1	Chef	Licenciatura en Gastronomía o Carrera Profesional Técnica relacionada con la preparación de los alimentos

Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los siguientes documentos:



<http://morelos.gob.mx>



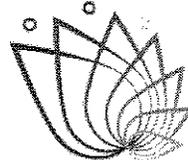
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- R) Acreditar la capacitación en el manejo higiénico de los alimentos de 1 Gerente de operación, 5 Gerentes de servicio, 2 Sub gerentes de servicio, 1 Nutriólogo y 1 Cheff, presentando certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de "Manejo higiénico de alimentos", Certificados de competencia laboral en el estándar de competencia de "Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas" emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el "Manejo higiénico de alimentos", emitida por la Secretaría de Turismo, durante los años 2017 y/o 2018, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la secretaria antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos; todos los certificados deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

- S) Acreditar que se cuenta con la cantidad suficiente de vehículos con equipo de refrigeración y caja seca apropiados de usos exclusivo para el suministro y transportación de alimentos (insumos de cárnicos, lácteos, embutidos, frutas, verduras, abarrotos, etc.), que se utilizaran para proporcionar el servicio de manera eficiente.

Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de las facturas de propiedad de dichos vehículos a nombre del licitante; o contrato de arrendamiento de transporte vigente en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, con el que acredite que cuenta con la posesión, uso, goce y disfrute de los vehículos.

Presentar fotografías legibles de cada vehículo propio o arrendado y copia simple de las tarjetas de circulación.

Acreditar que los vehículos cumplan al 100% con las buenas prácticas de higiene y seguridad establecidas en la NOM-251-SSA1-2009 (Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios) debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo de:

Informes de las inspecciones sanitarias y monitoreos ambientales realizados a los vehículos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con base en la NOM-251-SSA1-2009, con una antigüedad no mayor a un año previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Exhibir copia simple del contrato debidamente formalizado con la empresa que realice el servicio de fumigación de los vehículos, anexando el programa de fumigaciones.

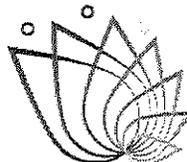
Exhibir copia simple de sus certificados de aplicación, en los que se detallen los productos químicos utilizados y aprobados por la "Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas" CICOPLAFEST.

- T) Presentar en papel membretado, el Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a realizar en las instalaciones del almacén y preparación de alimentos de cada uno de los Centros de Reinserción descritos en los renglones marcados del número 1 al 5 del Anexo 1, durante el periodo de vigencia del contrato.





**MORELOS**  
2018 - 2024



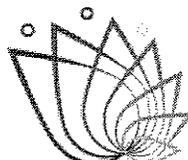
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- U) Acreditar contar con mínimo un año proporcionando servicios de alimentación similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación, presentando para tal efecto, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de mínimo un contrato concluido, debidamente firmado por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante y celebrados con Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en Centros Penitenciarios, referentes al servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos por ración diaria (desayuno, comida y cena), mostrando una continuidad de 365 días.
- V) Presentar como mínimo un contrato, debidamente firmado por todas las partes involucradas, suscrito a nombre del licitante, con Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en Centros Penitenciarios, con los cuales, demuestre su especialidad en la prestación de servicios de preparación de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos por ración diaria (desayuno, comida y cena). Deberán acreditar que cuentan con la capacidad para el suministro de las raciones para comensales entregando carta bajo protesta de decir verdad.
- W) Presentar en su propuesta técnica la metodología o procedimientos que utilizará para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio de preparación, de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos por ración diaria (desayuno, comida y cena) solicitadas en la presente licitación. Los procedimientos deberán estar apegados a la metodología establecida en las certificaciones requeridas en la presente licitación.
- X) Deberá acreditar el cumplimiento de las normas NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" y la NMX-F-605-NORMEX-2015 de un Centro Penitenciario, donde preste actualmente el servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos por ración diaria (desayuno, comida y cena), debiendo contar con la certificación vigente del Distintivo H; presentando la siguiente documentación en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:
- \* Distintivo H vigente, emitido por la Secretaría de Turismo y Salud, expedido a nombre del licitante.
- Y) Presentar las siguientes certificaciones en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en apego a lo siguiente:
- Presentar el certificado vigente del ISO 9001:2015, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante E.M.A. en Sistemas de Gestión de la Calidad, conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC- 2015; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el suministro y preparación de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el sector 30, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
  - Presentar el certificado vigente del ISO 22000:2005 expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, "Categoría E" conforme a la Norma Mexicana NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2007; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el





**MORELOS**  
2018 - 2024



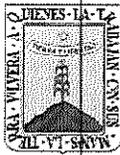
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

suministro y preparación de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.

- c) Presentar el certificado vigente del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAST-001-IMNC-2008 I OHSAS 18001:2007, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Administración, Seguridad y Salud en el Trabajo; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el suministro y preparación de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el sector 30, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- d) Presentar el certificado vigente del ISO 14001:2015 expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión Ambiental, en el sector 30, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC- 2015; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el suministro y preparación de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- e) Presentar el certificado vigente del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el suministro y preparación de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas. Asimismo, se deberá presentar la constancia avalada por la International HACCP Alliance del profesionalista que implementó dicho Sistema en las instalaciones del licitante.
- f) Presentar mínimo un certificado vigente de Distintivo H sobre el manejo higiénico de los alimentos vigentes, emitido por la Secretaría de Turismo/Secretaría de Salud y obtenidos en instalaciones de Centros Penitenciarios en donde actualmente preste el servicio de alimentación.
- g) Presentar copia simple de la certificación TIF (Tipo Inspección Federal) de sus proveedores de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos, que utilizará durante la prestación del servicio de alimentación en caso de resultar adjudicado, así como, original de la carta de respaldo expedida por sus proveedores en hoja membretada, en la que indique expresamente que se compromete con el licitante a suministrarle la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos. Las cartas de respaldo deberán estar firmadas por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple del poder notarial e identificación oficial de la persona que firma.

Además se deberán presentar de los cárnicos (res, cerdo y pollo), los resultados de los análisis hormonales de clenbuterol, en los cuales se indiquen que se encuentran libres de dicha sustancia, expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF de donde proceden los cárnicos. Los análisis deberán ser realizados por un Laboratorio acreditado en la rama de sanidad agropecuaria acreditado ante la E.M.A. y contar con antigüedad máximo de un año a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia legible de la acreditación vigente ante la E.M.A. del laboratorio de sanidad agropecuaria.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- Z) Presentar en su propuesta técnica la estructura organizacional del personal que intervendrá en el servicio de comedor estableciendo sus funciones y/o responsabilidades.
  - AA) Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, mediante la presentación de mínimo tres cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, estos documentos deberán corresponder a los contratos con los que el licitante acreditó su experiencia y especialidad. Lo aquí requerido, atiende a la naturaleza del servicio y el lugar de la prestación, cuyas características particulares, hacen necesario evitar que la prestación del servicio pueda sufrir alguna interrupción derivado de malas prácticas del proveedor evidenciadas en el pasado a propósito de los contratos requeridos.
  - BB) Anexo 5. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.
- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos N), O) y BB), tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

**17. PROPUESTA ECONÓMICA**

- 17.1. El **sobre "B"** contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalado por partidas o conceptos en términos del Anexo 1.
- 17.2. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA						
PARTIDA UNICA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD DIARIA MÍNIMA	CANTIDAD DIARIA MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO EJERCICIOS	IMPORTE MÁXIMO EJERCICIOS
Suministro de Viveres e Insumos Alimenticios para el Procesamiento	Desayuno	\$ -	3,551	4,055	\$ -	\$ -
	Comida	\$ -	3,551	4,055	\$ -	\$ -
	Cena	\$ -	3,551	4,055	\$ -	\$ -





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

o de Alimentos	Ración Seca	\$	125	143	\$	\$
		-			-	-
				<b>Gran total</b>	\$	\$
					-	-

PARTIDA UNICA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
Dietas especiales para enfermos.	Desayuno, comida y cena	\$ -

El precio unitario incluirá la adquisición de insumos, preparación, los gastos de transportación, de almacenaje y de administración.

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5. Dentro del **sobre "B"** u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.
- 17.6. Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" Proposición Técnica y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.
- 17.7. La omisión de los documentos señalados en el punto 17.2. y 17.5. respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV de la Ley.

## 18. PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte servicios que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## 19. VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. **En este procedimiento, no se solicita que los licitantes presenten muestras físicas.**

## 20. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse **con copia del comprobante de pago de las mismas**; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **03 de enero del 2019 a las 13:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 292200, (ext. 1283 y 1293) en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>**, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

## 21. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.



<http://morelos.gob.mx>



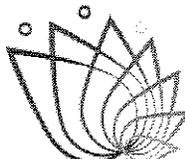
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **Anexo 3**, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición técnica, se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a desechar su proposición, en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A" de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.
- 21.5. El **sobre "B"** que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2., 17.3.;** por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

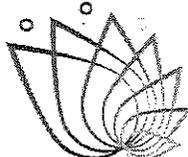
## 22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases
  2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todas las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el Área Solicitante.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

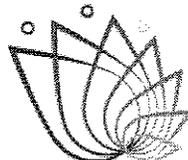
### 23. DEL ACTO DE FALLO

- 23.1. El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
- a) Acta Constitutiva





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Registro ante el INFONAVIT
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).

#### 24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

### CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

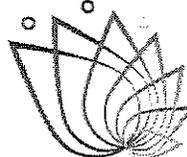
#### 25. DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la Seriedad de las Proposiciones económicas deberán de constituirse en Pesos por un importe **del 5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta económica, sin incluir el impuesto al valor agregado mediante; (I) cheque certificado, (II) cheque de caja, (III) cheque cruzado, (IV) fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó (V) depósito de garantía ante la Tesorería del Estado, todos en favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

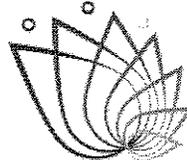
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3.**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
  - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
  - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
  - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
  - La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de "Los Servicios", sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "El Proveedor", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "El Poder Ejecutivo" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "El Proveedor".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento del artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

## 26. DEL CONTRATO.

- 26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (**Anexo 4**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación pública para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto **2.1**.
- 26.4. Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto **2.1**., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

## 27. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

- 27.1. La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los servicios establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

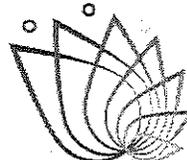
## 28. PENA POR INCUMPLIMIENTO

- 28.1. En caso de incumplimiento por el servicio no prestado o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** (**tres al millar**) por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de prestación del servicio, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **UPAC/0025/2018**, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

de Contratos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

## 29. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

- 29.1. De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3. También procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

## 30. CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el área técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago a partir de recibida dicha documentación.
- 30.2. El pago será en una sola exhibición, el cual se realizará a través de la Tesorería del Estado dentro de los **veinte días naturales** posteriores a la presentación de las facturas originales, previa conformidad del área requirente, el proveedor deberá entregar las facturas originales con la descripción de los servicios y con el sello de recibido del Almacén General del Estado de Morelos, con los siguientes datos: RFC GEM-720601-TW9, con domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número, Colonia Centro de Cuernavaca; Morelos C.P.62000, cantidad, unidad de medida, número de serie, marca, modelo, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione los servicios objeto del presente contrato.
- 30.3. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

## 31. DEL ANTICIPO.

- 31.1. **No se otorgará anticipó alguno.**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

27



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

## CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

### 32. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

- 32.1. La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación pública cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
  - B) Ningún proveedor se presente al acto de presentación de propuestas;
  - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases de licitación o;
  - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

### 33. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- 33.1. Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar servicios o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los servicios materia de la licitación.
- 33.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los servicios suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.
- 33.3. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

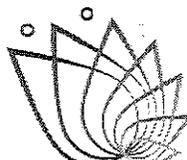
### 34. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA.

- 34.1. Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
  - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2. Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

## CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

### 35. SANCIONES.

- 35.1. La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2. Se aplicarán las sanciones a que hace referencia el punto 35.1. cuando:
- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
  - b) El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
  - c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
  - d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- a) Cuando los servicios no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
  - b) Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
  - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
  - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

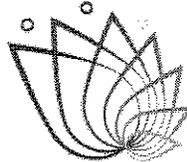
### 36. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 36.1. En los términos que establece el capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 36.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3. Las controversias que se susciten con motivo de la prestación de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 26 de diciembre de 2018.

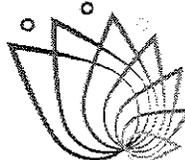
**LA CONVOCANTE**

**C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN**  
**DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO TÉCNICO 1**

**ANEXO TÉCNICO DETALLADO DEL SERVICIO**

**SERVICIO DE PREPARACIÓN, DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Características del servicio:** Servicio de preparación, de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación Estatal de Reinserción Social de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, destinado a prestar el Servicio en los Centros Penitenciarios del Estado de Morelos a los internos, menores de edad hijos de las internas, custodios y personal administrativos de dichos Centros.

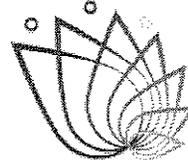
Los licitantes deberán ofertar en su propuesta Técnica los insumos requeridos para la preparación del siguiente menú:

PATRÓN DE MENÚ DE CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.		
SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJE
DESAYUNO:	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Pollo con hueso 120 gr. Atún 050 gr. Huevo 2 piezas Embutidos 100 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr. Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	030 gr
	Tortilla según menú	150 grs.
COMIDA:	Sopa seca/Frijol	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Res sin hueso 120 gr. Res con hueso 180 gr. Cerdo sin hueso 120 gr. Cerdo con hueso 180 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna / muslo 200 gr.
	Guarnición	080 gr.
	Postre según menú	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	180 gr.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2016-2024

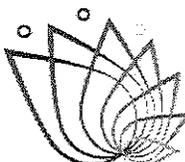
<b>CENA:</b>	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Yogurt 150 gr Fruta picada 200 gr Fruta 2 piezas Antojitos 3 piezas Huevo 2 piezas
	Tortillas según menú	150 grs.
	Pan dulce	1 pza.

PATRON DE MENU DE INTERNOS PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE MORELOS		
SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJE
<b>DESAYUNO:</b>	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	.050 gr.
	Tortilla según menú	150grs.
<b>COMIDA:</b>	Sopa /Frijoles	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Cerdo sin hueso 100 gr. Cerdo con hueso 150 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna y muslo 170 gr. Maciza 100 gr Res con hueso 150 gr. Menudo de res 150 gr
	Guarnición	Verduras 080 gr (Calabaza, zanahoria, chayotes, ejotes, col blanca, nopales, papa)
	Postre según menú	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	180 grs.
<b>CENA:</b>	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr. Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	240 ml.
	Tortillas según menú	150 gr.
	Pan dulce	1 pza.

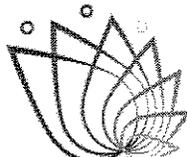
**INSUMOS REQUERIDOS PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES MENÚS:**

INTERNOS		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 1		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	HUEVO CON EJOTE	CHICHARRON EN SALSA VERDE	HUEVO DURO	CHILAQUILES VERDES	RAJAS CON QUESO	HUEVO A LA MEXICANA	ALAMBRE DE CARNES FRIAS
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	CEMA Y QUESO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
COMIDA	SOPA/FRIJOL	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ CON ZANAHORIA	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ CUBANO	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ ROJO	FRIJOLES CALDOSOS
	PLATO FUERTE	ALBODIGA EN CHIPOTLE	POLLO EN SALSA VERDE PZA	PESCADO A LA VERACRUZANA	POZOLE	FAJTS DE POLLO CON PAPAS	ALAMBRE MIXTO	CALDO TLALPEÑO DE POLLO
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TOSTADAS	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	BEBIDAS	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
	POSTRE	GALLETAS SANDWICH MARIA CON CAJETA		BOCADIN		ALEGRIA		MUEGANO
CENA	BEBIDAS	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	CHORIZO EN SALSA MEXICANA	HUEVOS CON JAMON	PAPAS CON JAMON	SALCHICHA EN CUBOS	CHILAQUILES DE MOLE	FRIJOLES CON CHICHARRON	TACOS DE PAPA LECHUGA Y QUESO
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	CREMA Y QUESO	TORTILLA DE MAIZ	SALSA MEXICANA	N/A
	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

INTERNOS		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 2		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	HUEVO EN SALSA	PAPAS CON ESPINACA	QUESO EN CHILE AJO	HUEVO EN JITOMATE	CHILAQUILES ROJOS	ALAMBRE DE CARNES FRIAS	HUEVO EN SALSA ROJA
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TELERA	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
COMIDA	SOPA/FRIJOL	ARROZ A LA MEXICANA	FRIJOLE CALDOSOS	ARROZ	FRIJOLE CALDOSOS	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON ZANAHORIA	FRIJOLE CALDOSOS
	PLATO FUERTE	MOLIDA EN MORITA	TORTA DE PAPA	TORTITAS DE POLLO	POSOLE	POLLO EN ADOBO	PICADILLO DE RES	ALBONDIGAS EN SALSA VERDE
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TOSTADAS	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	BEBIDAS	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
	POSTRE		TAMBORINDO		BARRA DE CEREAL		BOCADIN	
CENA	BEBIDAS	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	ENFRIJOLADAS	PARRILLADA DE CARNES FRIAS	HUEVOS A LA MEXICANA	CHORIZO CON RAJAS DE POBLANO	FRIJOLE CHARROS	TINGA DE JAMÓN	CALABACITAS POBLANAS
	COMPLEMENTO	N/A	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

INTERNOS		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 3		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	SALCHICHAS A LA DIABLA	JAMON DE PAVO EN SALSA VERDE	HUEVO CON RAJAS	CHILAQUILES ROJOS	HUEVO EN SALSA GUAJILLO	CHICHARRON EN SALSA ROJA	TORTITAS DE REQUESON EN SALSA
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TELERA	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
COMIDA	SOPA/FRIJOL	ARROZ VERDE	FRIJOLE CALDOSOS	MACARRON CON MANTEQUILLA	ARROZ AMARILLO	FRIJOLE MOLIDOS	ARROZ VERDE	FRIJOLE CALDOSOS



<http://morelos.gob.mx>



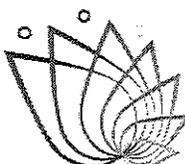
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	PLATO FUERTE	POLLO EN SALSA ROJA	CHILE RELLENO DE CALABAZAS	TORTITAS DE PAPA CON JAMON	POZOLE	PICADILLO MIXTO	PACHOLA EN SALSA PASILLA	ALAMBRE DE JAMON
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TOSTADAS	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	POSTRE	TOTIS		MUEGANO		ALEGRIA		BOCADIN
	BEBIDAS	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
CENA	BEBIDAS	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	NOPALES CON QUESO EN SALSA CHIPOTLE	EJOTES CON HUEVO	MORTADELA EN SALSA ROJA	RAJAS CON LONGANIZA	SALCHICHAS EN SALSA VERDE	PAPAS CON JAMON EN SALSA GUAJILLO	HUEVOS CON NOPALES
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	ENSALADA	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

INTERNOS		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 4		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	CHILAQUILES VERDES	HUEVO EN SALSA	LONGANIZA CON PAPAS	RAJAS CON QUESO	HUEVOS AL ALBAÑIL	HUEVO EN SALSA	ENSALADA RUSA
	COMPLEMENTO	TELERA	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
COMIDA	SOPA/FRIJOL	ARROZ BLANCO	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ CON ZANAHORIA	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ ROJO	FRIJOLES CALDOSOS	ESPAGUETTI ITALIANO
	PLATO FUERTE	ALBONDIGAS EN SALSA ROJA	POLLO EN MOLE ROJO	ALAMBRE MIXTO	POZOLE DE CERDO	PAPA CON JAMON	FAJITAS DE POLLO CON CHAMPIÑONES	RAJAS CON PAPAS
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TOSTADAS	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	POSTRE	PULPARINDO		BARRA DE AVENA		ALEGRIA		BARRA DE CEREALQ
	BEBIDAS	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
CENA	BEBIDAS	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	SALCHICHA A LA BBQ CON PAPAS	VERDURAS A LA MANTEQUILLA CON TOCINO Y QUESO	SALCHICHAS CON RAJAS DE POBLANO	HUEVOS REVUELTOS CON PAPAS Y RAJAS	TACOS DORADOS DE PAPA	HUEVOS EN CHILE PASILLA	TORTA DE PAPA



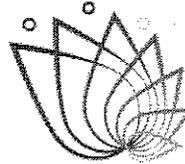
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	QUESO Y CREMA	N/A	SALSA MEXICANA
	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

CUSTODIOS		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 1		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	Té	Café Negro	Atole de Sabor	Té	Té	Café Negro	Atole de Sabor
	PLATO FUERTE	Chicharon en salsa verde	Huevos Revueltos	Salchichas guisadas a la mexicana	Longaniza frita con rajas de chile y papa picada	Ensalada rusa con pollo	Atún con verduras	Huevo en salsa
	GUARNICION	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tostadas	Tostadas	Tortillas
	COMPLEMENTO	Melón	Sandía	Coctel de frutas	Papaya	Coctel de frutas	Melón	Sandía
COMIDA	SOPA/FRIJOL	Arroz blanco con Verdura	Frijoles de la olla	Espaguetti rojo	Arroz rojo Verdura	Frijoles de la olla	Arroz blanco	Frijoles de la olla
	PLATO FUERTE	Cerdo en salsa verde	Pollo en adobo	Tortitas de pollo en salsa	Tacos Dorados (3)	Recorte de Chuieta ahumada	Clemole de Pollo rojo	Cerdo en chile quemado
	GUARNICION	Calabazas y nopales	Papas y lechuga	Calabazas	Lechuga, crema, Queso, Salsa	Lechuga, col y limón	Chayote y zanahoria	Calabazas
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	No aplica	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	POSTRE	Postre	Postre			Postre	Postre	
CENA	BEBIDAS	Malteada de chocolate	Yogurt	Atole de avena con leche	Malteada de fresa	Yogurt	Té	Arroz con leche
	PLATO FUERTE	Una rebanada de Fruta de Temporada	Una rebanada de Fruta de Temporada	Huevo en salsa pasilla	Una rebanada de Fruta de Temporada	Duraznos en almíbar	Tacos dorados de papa	Fruta De Temporada
	GUARNICION			Tortillas			Lechuga, crema y queso	
	PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS		DIA DE LA SEMANA						
SEMANA 2		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	Té	Café de Olla	Atole de Sabor	Té	Té	Café de Olla	Atole de Sabor



<http://morelos.gob.mx>



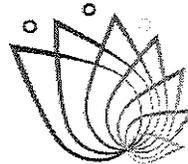
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	PLATO FUERTE	Alambre de Pollo	Huevos revueltos	Chilaquiles rojos con Pollo	Papas con rajás y crema	Queso panela asado en salsa de jitomate	Huevos con Verdura	Sopes de chorizo y frijol
	GUARNICION	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Crema y queso	frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Lechuga y queso rayado
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Frijoles refritos	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Salsa verde
	COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Fruta de Temporada
COMIDA	SOPA/FRIJOL	Arroz rojo con Verdura	Frijoles de la olla	Arroz rojo con Verdura	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Arroz rojo con Verdura	Frijoles de la olla
	PLATO FUERTE	Pollo en pipián rojo	Cerdo en salsa verde	Recorte de Chuleta de cerdo	Res al albañil	Pollo a la BBQ	Albóndigas Praelaboradas en chile chipotle	Pollo a la norteña
	GUARNICION	Calabaza	Nopales	Ensalada de lechuga y jicama	Calabazas picadas	Puré de Papa	Calabazas	Rodajas de papa
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	POSTRE	Postre	Postre			Postre	Postre	
CENA	BEBIDAS	Atole de avena con leche	Arroz con leche	Malteada de chocolate	Malteada de fresa	Café negro	Leche con chocolate	Arroz con leche
	PLATO FUERTE	Fruta de temporada	Yogurt con Fruta de Temporada	Huevos a la mexicana	Una rebanada de Fruta de Temporada	Quesadillas de pollo	Fruta de Temporada	Sándwich de jamón y queso
	GUARNICION			Tortillas		Crema, queso y Salsa		
	PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 3		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	Atole de chocolate	Café negro	Atole de fresa	Té	Té	Café negro	Té
	PLATO FUERTE	Tortitas de pollo en salsa roja	Huevos en salsa verde	Atún a la mexicana	Salchicha en chipotle.	Huevo con Verdura	Calabacitas con grano de elote y rajás	Chicharrón Salsa Roja
	GUARNICION	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Chiles y cilantro picado	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Rebanada de queso panela	Frijoles Refritos
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Galletas saladas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Fruta de Temporada
COMIDA	SOPA/FRIJOL	Sopa de Pasta	Frijoles de la olla	Arroz rojo con Verdura	Frijoles de la olla	Espagueti al limón	Frijoles de la olla	Pasta Fría con crema



<http://morelos.gob.mx>



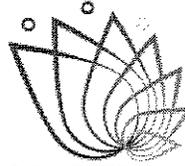
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	PLATO FUERTE	Torta de papa con	Pollo empanizado	Cerdo al horno	Pollo a la cacerola	Res en salsa verde	Nuggets de pollo	Pollo en salsa ranchera
	GUARNICION	Salsa de chile de árbol	Ensalada de pepinos	Papas	Zanahoria y papas en rodajas	calabacitas	Ensalada de lechuga y rábano	Papas en cubo
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	POSTRE	Postre				Postre	Postre	
CENA	BEBIDAS	Atole de avena con leche	Arroz con leche	Malteada de chocolate	Té	Yogurt	Arroz con leche	Atole de Sabor
	PLATO FUERTE	Fruta de temporada	Yogurt con Fruta de Temporada	Huevos a la mexicana	Huevos Revueltos	Rebanada de Fruta de Temporada	Sincronizadas	Torta de salchicha
	GUARNICIÓN			Tortillas	Tortillas		Pico de gallo	Chiles en vinagre
	PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS		DÍAS DE LA SEMANA						
SEMANA 4		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	Atole de chocolate	Café Negro	Atole de Sabor	Arroz con leche	Té	Café de Olla	Té
	PLATO FUERTE	Huevos con nopal	Consomé de pollo	Salchicha a la polaca	Calabacitas empanizadas	Tortitas de atún	Huevos al añañil	Lentejas
	GUARNICION	Frijoles refritos	Chile serrano cilantro picado y limón	Col blanca y tocino	Queso amarillo y lechuga	Frijoles refritos	Cubos de jamón	Salchicha y tocino frito
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Fruta de Temporada
COMIDA	SOPA/FRIJOL	Arroz blanco con Verdura	Frijoles de la olla	Arroz rojo	Arroz blanco con Verdura	Frijoles de la olla	Espagueti a la crema	Frijoles de la olla
	PLATO FUERTE	Puchero de res	Cerdo entomatado	Pollo en mole poblano	Pescado rebosado	Pollo en salsa de morita	Albóndigas en salsa morita	Cerdo encebollado
	GUARNICION	Chayote, ejote y zanahoria	Papa	No aplica	Ensalada de lechuga y pepino	Papas en cubos	Calabacitas	Chiles toreados
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	POSTRE	Postre				Postre	Postre	
CENA	BEBIDAS	Atole de Sabor	Leche	Malteada de chocolate	Té	Yogurt	Arroz con leche	Café negro



<http://morelos.gob.mx>



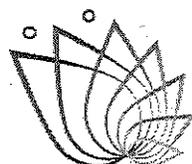
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	Ensalada de nopales con queso	Rebanada de Fruta de Temporada	Pera	Salchichas con rajadas de poblano	Duraznos en almíbar	Fruta de Temporada	Banderillas
PLATO FUERTE							
GUARNICIÓN	Tortillas	Cereal azucarado	Postre	Tortillas	Uva pasa	Postre	Ensalada de jícama y lechuga
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

NOTA: EN EL CASO DEL CERESO VARONIL POR OPERACIÓN SE ELIMINAN DE LOS MENÚS TORTAS, QUESADILLAS, SINCRONIZADAS Y APLICAN LOS MISMOS INSUMOS PARA ELABORAR GUISADOS.

PRODUCTO/DESCRIPCIÓN		
ACEITE DE SOYA	SOPA PASTA FIDEO PRECOR	QUESO MOZARELA
ACEITUNA S/H	SOPA PASTA ESPAGUETI	QUESO PANELA
ADEREZO MAYONESA	TOSTADAS PLANAS	REQUESON
ALEGRIA DE AMARANTO	VASO GELATINA No 4	PAN BLANCO MARINA
ALUBIA	VINAGRE BLANCO	PAN BOLILLO
ARROZ SUPER EXTRA	BISTEC DE RES	PAN DE DULCE
ATÚN EN ACEITE	CABEZA DE CERDO	MASA DE MAIZ
AVENA EN ORGUELAS AGRANEL	CHANBARETE DE RES C/HUESO	TORTILLA DE MAIZ
AZUCAR ESTANDAR	CHANBARETE DE RES S/HUESO	
BOCADIN	CHICHARRON DELGADO	
CAFÉ TOSTADO MOLIDO	CHULETA AHUMADA	
CANELA PRIMERA	FALDA DE RES	
CATSUP	FILETE DE BASA	
CHICHARO	HIGADO DE RES	
CHICARO NATURAL	PANZA DE RES	
CHILE CHIPOTLE	PIERNA Y MUSLO DE POLLO CON PIEL	
CHILE JALAPEÑO RAJA	PULPA DE CERDO	
CHILE SECO CHIPOTLE PRIMERA	PULPA DE RES	
CHILE SECO DE ARBOL PRIMERA	PULPA DE RES EN TROZO	
CHILE SECO GUAJILLO PRIMERA	PULPA DE RES MOLIDA	
CHILE SECO MORITA PRIMERA	CHORIZO CANTIMPALO	
CHILE SECO PASILLA PRIMERA	JAMON DE PAVO REBANADO	
CHOCOLATE EN POLVO	JAMON DE PAVO REBANADO	
COCADA	LONGANIZA	
COLORANTE VEGETAL AMARILLO	MORTADELA REBANADA	
COLORANTE VEGETAL VERDE	PÁSTEL DE POLLO	
COMINO MOLIDO GRANEL	SALCHICHA PAVO	
CONCENTRADO NARANJA	TÓCINO AHUMADO ENTERO	
CONCENTRADO HORCHATA	AJO EN VULVO	
CONCENTRADO JAMAICA	APIO	
CONCENTRADO MANDARINA	BROCOLI	
CONCENTRADO MANZANA	CALABACITA ITALINA	
CONCENTRADO TAMARINDO	CEBOLLA BLANCA	
CONSOME DE POLLO	CEBOLLA CAMBRAY	
CONSOME DE RES	CHAYOTE SIN ESPINAS	
DULCE CON CHILE	CHILE ANCHO PRIMERA	
DULCE DE TAMARINDO C/AZUCAR	CHILE CUARESMENO	
ELOTE EN GRANO	CHILE DE ARBOL SECO	
FECULA MAIZ CAJETA	CHILE DE ARBOL VERDE	





**MORELOS**  
2013 - 2024



FECULA MAIZ FRESA	CHILE DE ARBOL O GUERO	
FECULA MAIZ NUEZ	CHILE POBLANO	
FECULA MAIZ PIÑA	CHILE SECO CHIPOTLE PRIMERA	
FECULA MAIZ VAINILLA	CHILE SECO GUAJILLO PRIMERA	
FORMULA LACTEA	CHILE SERRANO	
FRIJOL PERUANO	CILANTRO	
GALLETA SALADA	CLAVO	
GARBANZO	COL BLANCA	
GELATINA AGUA LIMON	EJOTE	
GELATINA AGUA PIÑA	ELOTE FRESCO ENTERO	
GRENETINA EN POLVO	EPAZOTE	
HABA	ESPINACA FRESCA	
HARINA DE TRIGO	FLOR DE CALABAZA	
HUEVO BLANCO	FLOR DE MANZANILLA	
LECHE ENTERA	HIERBABUENA	
LENTEJA	HIERBAS DE OLOR	
MAIZ POZOLERO PRECOCIDO	HOJAS DE LAUREL SECO	
MALVAVISCO MINI	HOJAS DE NARANJO	
MAYONESA ESPESA	JICAMA	
MASAPAN	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	
MOLE ROJO	LECHUGA ROMANA	
MOSTAZA	LIMON SIN SEMILLA	
MUEGANO	NOPAL SIN ESPINAS	
OREGANO SECO ENTERO GRANEL	PAPA AMARILLA	
PALETA CAJETA	PEPINO	
PALILLOS RED	PEREJIL	
PAN INTEGRAL	PIMIENTO VERDE	
PAN MOLIDO	PLATANO MACHO	
PIMIENTA BLANCA MOLIDA	PORO	
PIÑA EN ALMIBAR TROZO	RABANO CAMBRAY	
POLVO P/ATOLE CHOCOLATE	TE DE LIMON NATURAL	
POLVO P/ATOLE COCO	TOMATE VERDE LIMPIO	
PURE DE TOMATE CONDIMENTADO	VERDOLAGA	
SAL REFINADA	ZAN AHORIA LEÑA	
SALSA PICANTE	CREMA ENTERA	
SALSA ROJA PICANTE CONC	MANTEQUILLA SIN SAL	
SALSA VERDE ASADA CONC	MARGARINA	
SARDINA EN TOMATE	QUESO AMARILLO	
SOPA PASTA ESTRELLA	QUESO BLANCO RAYADO	

**TABLA DE CADUCIDADES**

PRODUCTOS	CADUCIDAD		
	EN EL REFRIGERADOR	EN EL CONGELADOR	ALMACEN
Abarrotes, Productos de despensa y lácteos	La fecha que indique el artículo	La fecha que indique el artículo	La fecha que indique el artículo
Frescos con cáscara	4 a 5 semanas	No congelar	
Verduras	3 a 4 días	No congelar	
Cabeza de Cerdo	1 a 2 días		
Chuleta Ahumada	1 a 2 días		
Pulpa de cerdo	1 a 2 días		



<http://morelos.gob.mx>



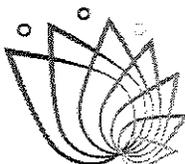
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Chicharrón delgado	1 a 2 días		
Bistec de res	1 a 2 días		
Chambarete de Res C/hueso	1 a 2 días		
Chambarete de Res S/hueso	1 a 2 días		
Falda de Res	1 a 2 días		
Hígado de Res	1 a 2 días		
Panza de Res	1 a 2 días		
Pulpa de Res	1 a 2 días		
Pulpa de Res en trozo	1 a 2 días		
Pulpa de Res molida	1 a 2 días		
Pierna y muslo de pollo con piel	1 a 2 días		
Filete de Basa	1 a 2 días		
Chorizo Cantimpalo			La fecha que indique el artículo
Jamón de Pavo Rebanado			La fecha que indique el artículo
Jamón de Pavo			La fecha que indique el artículo
Longaniza			La fecha que indique el artículo
Mortadela Rebanada			La fecha que indique el artículo
Pastel de Pollo			La fecha que indique el artículo
Salchicha Pavo			La fecha que indique el artículo
Tocino Ahumado Entero			La fecha que indique el artículo



**LIC. ARACELI MUNGUIA POLO.**  
**DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS A CENTROS PENITENCIARIOS**  
**DE LA COORDINACION ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL.**

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



<http://morelos.gob.mx>



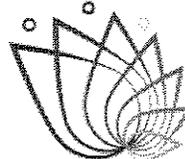
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**ANEXO 2**

**PROPUESTA DE MEJORAS**

**EQUIPO DE COCINA Y MEJORAS EN COCINAS Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN, DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

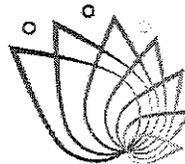
**NOTA: DEBE INCLUIR DE FORMA GRATUITA EL EQUIPO DE COCINA, MEJORAS EN COCINAS Y MANTENIMIENTO.**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO	UNIDAD
<b>EQUIPO REFERIDO: CERESO Morelos (varonil y femenil)</b>		
<b>Mantenimiento y acondicionamiento</b>		
Mantenimiento y Cambio de azulejo dañando en pisos y paredes de cocina, plafón de techos y área de almacén (resanar y pintar paredes) 600 M2 aprox., cerámica antiderrapante de 30 x 30 de primera, plafón; pintura esmalte lavable color blanco de primera.		1
Mantenimiento en pintura Esmalte alquídica y Vinílica lavable de primera a Paredes, almacenes, áreas generales de cocina y plafón 1200 m2		1
Mantenimiento de líneas de Luz para el área de cocina, panadería y tortillería, cable industrial para uso rudo calibres 8 10 y 12. Contactos, alumbrado, tableros		1
Mantenimiento de techo para preelaboración en el área del patio 200 M2 aprox. Con plafón industrial.		1
Reparación e instalación de extractores de gravedad		3
Pintar tuberías de gas y agua para su identificación pintura esmalte gas color amarilla y tuberías de agua color azul.		1
Colocación de puertas al almacén de aluminio con malla mosquitera de plástico.		1
Reparación de campana extractora y ductos.	<b>CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y GRASAS A MURO TIPO CÚBICA</b> DE: 7.55 X 1.40 X 0.60 MTS. DE ALTO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CORNIZUELA EN CAL. 16, FRENTE Y COSTADOS EN CAL. 18, GRASERA, PORTALAMPARAS, Y PORTAFILTRO EN CAL. 20, RESPALDO Y TOLDO EN Lámina GALVANIZADA CAL. 20, SUSPENDIDA DE LA LOSA POR MEDIO DE TIRANTES TENSORES DE CABLE DE ACERO Y PLACAS DEL MISMO MATERIAL.	1





**MORELOS**  
2018 - 2024



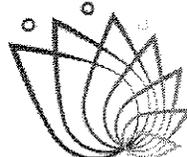
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>INCLUYE: * FILTROS PARA GRASA TIPO LABERINTO DE 0.50 X 0.50 X 0.05 M DE ESPESOR DE AC. INOX. * LAMPARA DE CAPELO CON PROTECCION TIPO MARINA.</p>	
<p>Mantenimiento integral de campana extractora fabricada en lámina galvanizada marca Delta o similar, ductos de 25 mts de largo de 50 x 35</p>	<p>CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y GRASAS A MURO TIPO CÚBICA DE: 7.55 X 1.20 X 0.60 MTS. DE ALTO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CORNIZUELA EN CAL. 16, FRENTE Y COSTADOS EN CAL. 18, GRASERA, PORTALAMPARAS, Y PORTAFILTRO EN CAL. 20 RESPALDO Y TOLDO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20, SUSPENDIDA DE LA LOSA POR MEDIO DE TIRANTES TENSORES DE CABLE DE ACERO Y PLACAS DEL MISMO MATERIAL. INCLUYE: * FILTROS PARA GRASA TIPO LABERINTO DE 0.50 X 0.50 X 0.05 M DE ESPESOR DE AC. INOXIDABLE. * LAMPARA DE CAPELO CON PROTECCION TIPO MARINA.</p>	2
<p>Mantenimiento de motor de campana de extracción.</p>		3
<p>Estufon triple de gas</p>	<p>ESTUFON TRIPLE A GAS DIMENSIONES: 1,800 DE FRENTE X 0.640 DE FONDO X 0.620 MTS.. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE TIPO 430 EQUIPADO CON: TRES JUEGO DE 3 QUEMADORES CONCENTRICOS C/ UNO CON PILOTO INDEPENDIENTE PARA CADA SECCIÓN, ESTRUCTURA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4", PARRILLAS SUPERIORES Y POTENTES QUEMADORES DE FUNDICION TOTALMENTE DESMONTABLES, CHAROLA RECOLECTORA Y PANEL DE CONTROLES DESMONTABLE, PERILLAS ERGONÓMICAS Y PATAS TIPO SANITARIO CON NIVELADORES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: CAPACIDAD TÉRMICA DE 43,607 Kcal/ Hr, 173,035 BTU, PRESION DE TRABAJO 28 gms/cm², TUBO DE ALIMENTACIÓN DE 3/4" DE Ø, TIPO DE GAS L.P.</p>	2
<p>Mantenimiento integral a estufones</p>	<p>ESTUFON TRIPLE A GAS DIMENSIONES: 1,800 DE FRENTE X 0.640 DE FONDO X 0.620 MTS.. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE TIPO 430 EQUIPADO CON: TRES JUEGO DE 3 QUEMADORES CONCENTRICOS C/ UNO CON PILOTO INDEPENDIENTE PARA CADA SECCIÓN, ESTRUCTURA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4", PARRILLAS SUPERIORES Y POTENTES QUEMADORES DE FUNDICION TOTALMENTE DESMONTABLES, CHAROLA RECOLECTORA Y PANEL DE CONTROLES DESMONTABLE, PERILLAS ERGONÓMICAS Y PATAS TIPO SANITARIO CON NIVELADORES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: CAPACIDAD TÉRMICA DE 43,607 Kcal/ Hr, 173,035 BTU, PRESION DE TRABAJO 28 gms/cm², TUBO DE ALIMENTACIÓN DE 3/4" DE Ø, TIPO DE GAS L.P.</p>	8





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Mantenimiento a marmitas	MARMITAS: MANTENIMIENTO INTEGRAL EN : FUNCIONAMIENTO A GAS, CON TERMOSTATO Y VÁLVULA DE SEGURIDAD. BASE TUBULAR CON BRIDAS PARA NIVELAR Y AJUSTA AL PISO. MECANISMO DE VOLTEO TIPO CORONA SIN FIN PARA UN MOVIMIENTO HACIA AL FRENTE DE HASTA 90°. INTERRUPTOR DE LÍMITE DE PRESIÓN, INTERRUPTOR DE BAJO NIVEL DE AGUA EN LA CALDERETA Y VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA VAPOR EN LA CHAQUETA.	4
Mantenimiento a Sartenes Eléctrico	SARTEN ELECTRICO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE: BASE TUBULAR CON BRIDAS PARA NIVELAR Y AJUSTA AL PISO. LA TAPA ES EMBISAGRADA Y PUEDE PERMANECER ABIERTA O CERRADA. VACIADO TIPO CORONA SIN FIN DE HASTA 90° AL FRENTE MECANISMO DE VOLTEO TIPO CORONA SIN FIN PARA UN MOVIMIENTO HACIA AL FRENTE DE HASTA 90°. CUENTA CON RESISTENCIAS, TERMOSTATO MANUAL, CONTACTOR MAGNÉTICO TRIFÁSICO, TERMOSTATO Y FOCO PILOTO.	2
Mantenimiento A Plancha	PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE. MANTENIMIENTO INTEGRAL EN: 4 QUEMADORES TIPO FLAUTA. CHAROLA ANTIESCURRIMIENTO EN ACERO INOXIDABLE VALVULAS Y MANERALES	
Mantenimiento, pintura y reparación de puertas y ventanas, con pintura esmalte color blanco de primera.		1
Mantenimiento de líneas de servicios de agua y gas. Pintada de colores amarillo gar, azul agua etc.		1
Mantenimiento y pulido de anaqueles de almacén y cámara con pintura vinílica color blanco de primera.		1
Mantenimiento de tanque estacionario y tubería de cobre.	MANTENIMIENTO INTEGRAL EN TANQUES DE GAS : PINTURA EPOXICA PARA EXTERIORES DE PRIMERA CAMBIO DE VÁLVULAS Y REGULADORES PINTURA A TUBERÍA DE COBRE Y REVISIÓN DE REGULADORES Y LLAVES DE PASO Y DE SEGURIDAD	4
Mantenimiento integral a carros de reparto de comida.	MANTENIMIENTO INTEGRAL A CARROS DE SERVICIO: FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE PTR EN ACERO INOXIDABLE APLICACIÓN DE GRASA GRAFITADA, CAMBIO DE BASES MUTIDIRECCIONALES BALEROS Y RODAMIENTOS EN NAYLAMID	12
Mantenimiento preventivo a molino.		1
Mosquiteros para todas las ventanas con marco de aluminio y malla Mosquitera plastificada.		1



<http://morelos.gob.mx>



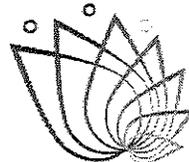
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



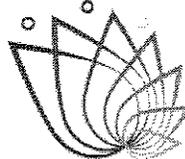
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<b>Equipo de Cocina</b>		
Mantenimiento de cámara de refrigeración (equipo y m.o.).	<b>ANTE CÁMARA DE REFRIGERACIÓN MANTENIMIENTO</b>	1
	<p><b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A UNIDAD CONDENSADORA O COMPRESOR HASTA 3 HP. EVAPORADOR O DIFUSOR HASTA 4 ASPAS.</b></p> <p>EL SERVICIO PARA ESTOS EQUIPOS CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LIMPIEZA DE UNIDAD CONDENSADORA CON LIQUIDO FOAM CLEANER PARA DESPEGAR GRASA, POLVO U OTROS.</li> <li>- LIMPIEZA DE EVAPORADOR CON DESMONTAJE DE ASPAS Y GUARDAS.</li> <li>- REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, CONTACTORES, CAPACITORES DE ARRANQUE Y TRABAJO, RELAY, TABLILLA DE CONEXIONES.</li> <li>- REVISIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS, VÁLVULAS DE PASO, VÁLVULAS DE SERVICIO, VÁLVULAS DE EXPANSIÓN, VÁLVULAS SOLENOIDES, PRESOSTATO DE PRESIÓN.</li> <li>- REVISIÓN DE ACCESORIOS EN LA UNIDAD CONDENSADORA, FILTROS, INDICADORES, SEPARADOR DE ACEITE, ACUMULADORES.</li> <li>- REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA DENTRO DEL SISTEMA.</li> <li>- REVISIÓN DE SISTEMA DE CONTROL, ELECTRÓNICO O MECÁNICO, RELOJ DE DESHIELO, TERMOSTATO, TERMÓMETRO.</li> <li>- REVISIÓN DE SELLADO E INTEGRIDAD DEL AISLAMIENTO PARA LA CÁMARA.</li> <li>- REVISIÓN DE PUERTA DE ACCESO, ILUMINACIÓN, CORTINA HAWAIANA Y PARTES QUE COMPONGAN LA MISMA.</li> </ul> <p>RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 O 404 EN EL SISTEMA</p>	
Mantenimiento de cámara de congelación (equipo y m.o.).	<b>CÁMARA DE CONGELACIÓN</b>	1
	<p><b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A UNIDAD CONDENSADORA O COMPRESOR HASTA 3 HP. EVAPORADOR O DIFUSOR HASTA 4 ASPAS.</b></p> <p>EL SERVICIO PARA ESTOS EQUIPOS CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LIMPIEZA DE UNIDAD CONDENSADORA CON LIQUIDO FOAM CLEANER PARA DESPEGAR GRASA, POLVO U OTROS.</li> <li>- LIMPIEZA DE EVAPORADOR CON DESMONTAJE DE ASPAS Y GUARDAS.</li> <li>- REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, CONTACTORES, CAPACITORES DE ARRANQUE Y TRABAJO, RELAY, TABLILLA DE CONEXIONES.</li> <li>- REVISIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS, VÁLVULAS DE PASO, VÁLVULAS DE SERVICIO, VÁLVULAS DE EXPANSIÓN, VÁLVULAS SOLENOIDES, PRESOSTATO DE PRESIÓN.</li> </ul>	





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- REVISIÓN DE ACCESORIOS EN LA UNIDAD CONDENSADORA, FILTROS, INDICADORES, SEPARADOR DE ACEITE, ACUMULADORES.</li> <li>- REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA DENTRO DEL SISTEMA.</li> <li>- REVISIÓN DE SISTEMA DE CONTROL, ELECTRÓNICO O MECÁNICO, RELOJ DE DESHIELO, TERMOSTATO, TERMÓMETRO.</li> <li>- REVISIÓN DE SELLADO E INTEGRIDAD DEL AISLAMIENTO PARA LA CÁMARA.</li> <li>- REVISIÓN DE PUERTA DE ACCESO, ILUMINACIÓN, CORTINA HAWAIANA Y PARTES QUE COMPONGAN LA MISMA.</li> </ul> <p>RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 O 404 EN EL SISTEMA</p>	
Mantenimiento integral a Tarjas para area de lavado con 3 tinas sistema de mezcladora a presión: acero inoxidable y en superficie sólida de 2.80 x .70 x 90 mts	<p><b>FREGADERO TRIPLE PARA OLLAS</b> DE: 3.20 X 0.76 X 0.90 MTS. DE ALTO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CUBIERTA TIPO CHAROLA CON LAMBRIN A LA PARED Y TRIPLE TARJA DE 0.60 X 0.62 X 0.40 MTS. DE FONDO EN CAL. 16, CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE Ø CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE Ø, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES.</p>	5
Mantenimiento integral a tarjas área de cochambre	<p><b>MANGUERA DE PRELAVADO CON MEZCLADORA</b> ACERO INOXIDABLE, PARA EMPOTRAR, 1/2 Ø, CON SOPORTE PARA PARED <b>DIMENSIONES:</b> 0.21 X 0.97 MTS.</p>	2
Mantenimiento a Horno para panadería electrico 24 charolas, revolvedora, batidora y cortadora, Mesa de trabajo de acero inoxidable 1.80 x .90 x 1.20.	<p><b>MANTENIMIENTO INTEGRALA A HORNO GIRAVOLT COMPACTO</b> CARRO GIRATORIO DE CONVECCIÓN FORZADA, CONSTRUIDO POR UNA CÁMARA, PANELES EXTERNOS CONSTITUIDOS POR LAMINA DE ACERO EPOXIDICO A ALTA RESISTENCIA, AISLAMIENTO DE LANA DE ROCA, PUERTA AISLADA <b>CAPACIDAD:</b> 15 CHAROLAS DE 0.60 0.80 (UNA CHAROLA POR PISO), <b>POTENCIA TÉRMICA:</b> 46000 KCAL/HORA, <b>POTENCIA ELECTRICA</b> 1.5 KW <b>DIMENSIONES:</b> 1.30 X 2.00 X 1.86 MTS.</p>	1
Mantenimiento Integral a Horno de Columpio de 16 charolas	<p><b>MANTENIMIENTO INTEGRALA HORNO DE COLUMPILO:</b> HORNO DE COLUPLI FABRICADO EN ACERO INOXIDABLES, ENTREPAÑOS EN ABESTOS, SISTEMA DE RETROCESO, MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO , MOTORES, REDUCTORES DE VELOCIDAD, VALVULAS SELOIDE Y VALVULAS PILOSTATICAS, CONTROLES MANULES</p>	
Mantenimiento integra a Amasadora	<p><b>AMASADORA</b> CAZO, BRAZO Y POSTE EN ACERO INOXIDABLE, MECANISMO DE ESPIRAL, CAPACIDAD 60 KG., 3 H.P. <b>DIMENSIONES:</b> 0.95 X 0.57 X 0.92 MTS.</p>	3



<http://morelos.gob.mx>



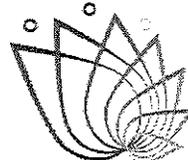
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Mantenimiento a Cortadora	<b>CORTADORA: PARA 36 O 18 TANTOS, REFORZADA, CON TEFLÓN.</b>	2
Mantenimiento a Batidora Industrial	<b>BATIDORA INDUSTRIAL MANUAL Y AUTOMÁTICA</b>	2
Renovación a Planta purificadora de agua para 1000 botellones en 8 hrs: Con osmosis inversa, sistema hidroneumático, marca Iwater o similar	RETRO LAVADO A TODO EL SISTEMA DE PURIFICACIÓN A LOS TRES FILTROS, LOS DOS DE ARENAS SILICAS Y EL DE CARBÓN ACTIVADO. CAMBIÓ EL FILTRO PULIDOR DE 5 MICRAS A UNA MICRA PARA MEJOR FILTRACIÓN. PURGAR LAS VÁLVULAS DE CIERRE PARA HACER MÁS EFECTIVO LOS RETRO LAVADOS. VACIADO Y SANITIZADO EL TANQUE DE 2500LT DE PRODUCTO TERMINADO. MANTENER HIPOCLORITO DE SODIO A TODOS LOS TANQUES DE ACUERDO AL VOLUMEN DE CADA UNO, EN BASE A LAS INDICACIONES Y NORMAS OFICIALES. TRABAJOS DE PINTURA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA PLANTA. CAMBIO DE ACABADO SANITARIO DE PIEZAS ROTAS	1
Mantenimiento a Estacion de lavado de manos: en acero inoxidable, sistema eléctrico, disponible agua caliente y fría, jaboneras en material de polietileno duradero.	<b>Mantenimiento integral a Lavamanos LAVAMANOS DE: 0.48 X 0.42 X 0.20 MTS. DE FONDO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 18, CON FALDÓN EN 3 DE SUS LADOS EN CAL. 20, CON PREPARACIÓN PARA FIJAR A LA PARED. SIN ESTRUCTURA, JUEGO DE ACCESORIOS, LLAVE MEZCLADORA Y CONTRA PARA DRENAJE EN ACERO INOX. 2" DE DIÁMETRO.</b>	2
Lote de garrafones para agua: práctica agarradera, capacidad de almacenamiento para 20 litros, máxima transparencia.		500
Equipo de limpieza carritos, señalamientos de pisos mojados, area resbalosa, etc.: medida: 11x17", base rígida, resistente al agua.		1
Mantenimiento a Equipo de extracción (área Femenil) de aire motor de 5 hp y ductos de .50 x .35 mts.		1
Contenedores para basura Rubermaid o similar, plástico duro uso industrial, con ruedas y tapa, carga Máxima: 181 Kg	<b>BOTE PARA BASURA CON TAPA Y PATÍN: FABRICADO EN PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 120 LITROS DIMENSIONES .56" Ø X 0.69 MTS ALTO</b>	2
Cambio de Hieleras con ruedas para transporte de insumos: material polietileno, con tapa deslizable, almacenan hasta 45 kg de hielo.		15
Mantenimiento a Rebanadora industrial.		1
Congelador horizontal de 25 pies Torrey o similar, compresor de uso rudo, bajo consumo de energía, tapa superior flexible.	<b>CONGELADOR HORIZONTAL: ACABADO INTERNO Y EXTERNO EMBOZADO COLOR BLANCO, GAS ECOLÓGICO, CON CANASTILLA Y LLAVE, CAPACIDAD 24.9' CUBICOS (708 LTS), LUZ INTERIOR, INDICADOR DE LIMPIEZA. DIMENSIONES: 1.86 X 0.70 X 0.89 MTS.</b>	2
Refrigerador doble, Capacidad 40FT3 1133lt, acero inoxidable, dos puertas, 4 niveles, iluminación lamp. 32W.	<b>REFRIGERADOR VERTICAL: EXTERIOR E INTERIOR DE ACERO PREPINTADO BLANCO, PISO DE ACERO INOXIDABLE, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE AIRE FORZADO, CONTROL INTELIGENTE DE TEMPERATURA (2 A 24 GRADOS</b>	2



<http://morelos.gob.mx>



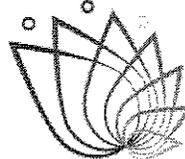
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	C), SISTEMA AHORRADOR NOCTURNO DE LUZ, PARRILLAS CON AJUSTES DE ALTURA, PUERTAS CON TRIPLE CRISTAL, SISTEMA DE CIERRE AUTOMÁTICO, CAPACIDAD: 36' CÚBICOS. <b>DIMENSIONES:</b> 1.38 X 0.72 X 2.00 MTS.	
Licuadoras industriales 12 lts Internacional cubierta de acero inoxidable.	<b>LICUADORA INDUSTRIAL:</b> FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CON CAPACIDAD PARA 12 LTS, MOTOR DE 1 1/2 H.P., 110/60/1 <b>DIMENSIONES:</b> 0.29 X 0.29 X 0.80 M.	5
Licuadora doméstica.		5
Taras caladas para almacenaje de plástico resistente.		200
Uniforme (filipina, mandil, cofia, cubreboca, zapatos, gorro cocinero).		200
Mantenimiento de sistemas Hidroneumático para cocina de 2hp capacidad de 100 litros.		1
Mantenimiento a Pelapapas industrial.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A PELADORA DE PAPAS:</b> ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 15 LB/MIN, 1/3 H.P., 115/60/1 <b>INCLUYE:</b> BASE PORTATIL (6115-BCTSST), COLADERA PARA ATRAPAR CÁSCARAS Y DISCO ABRASIVO DE CARBURO. <b>DIMENSIONES:</b> 0.40 X 0.53 X 1.32 MTS.	1
Mantenimiento a Mesas de trabajo de acero inoxidable 3 mts tipo pared de 2.80 x .70 x .90 mts.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A MESA DE TRABAJO LISADE:</b> 2.90 X 0.70 X 0.90 MTS. DE ALTO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CUBIERTA CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 16 CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE Ø CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE Ø, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES.	9
Mantenimiento integral a Máquina para tortillas y amasadora con capacidad de 100 kg.	<b>MÁQUINA PARA TORTILLAS:</b> ALUMINIO GRADO ALIMENTICIO PRODUCCIÓN: 3000 TORTILLAS X HORA (60 KILOS X HORA. APROX.), CONSUMO GAS: 3.57 KG. X HORA TENSIÓN ESTÁNDAR: 220V-60HZ TRIFÁSICA, 2 MOTOR DE 2 HP. CONSUMO ELÉCTRICO DE: 9.5 AMPERS POR FASE. <b>MEDIDAS:</b> 4.12 METROS DE LARGO, 1.15, METROS DE ANCHO Y 1.53 METROS EN SU PARTE MÁS ALTA.	2
Mantenimiento a amasadora	<b>AMASADORA:</b> ACERO INOXIDABLE DE ALTO GRADO ALIMENTICIO, PRODUCCIÓN 40 KG, CORRIENTE ESTÁNDAR: 220V-60HZ TRIFÁSICA, 1 MOTOR DE 2 HP. CONSUMO ELÉCTRICO DE: 1.2 KWATT. POR HORA, 4 AMPERS POR FASE. <b>DIMENSIONES:</b> 96 METROS DE LARGO, 0.93 DE ANCHO Y 0.95 EN SU PARTE MÁS ALTA.	1
Mantenimiento Bascula de 500 con plataforma.	<b>BASCULA ELECTRÓNICA DE PLATAFORMA:</b> CAPACIDAD 500 KILOS, DIVISIÓN MÍNIMA DE 100 GRAMOS, 100 HORAS DE BATERÍA, CALCULA PESO, CONTADOR DE PIEZAS, PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLE <b>DIMENSIONES DE PLATAFORMA:</b> 60 X 80 CM / 1.00 MM DE ESPESOR, RUEDAS Y MANUBRIO.	2



<http://morelos.gob.mx>



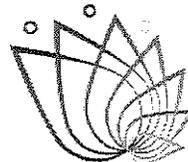
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



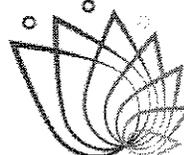
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Insertos de Acero inox 15 cm.	INSERTO ENTERO: EN ACERO INOXIDABLE DE 6" PROFUNDIDAD.	200
Insertos de Acero inox 10 cm.	INSERTO ENTERO: EN ACERO INOXIDABLE DE 4" PROFUNDIDAD.	50
Insertos de Acero inox 6 cm.	INSERTO ENTERO: EN ACERO INOXIDABLE DE 2.5" PROFUNDIDAD.	50
Budineras grandes.		10
Budineras medianas.		10
Budineras chicas		35
Peroles de 100 lts.		15
Peroles de 80 lts.		20
Peroles de 40 lts.		20
Mantenimiento a Mesas de apoyo de acero inoxidable de 3 mts. 2.80 x .70 x 0.90 mts.	MANTENIMIENTO INTEGRAL A MESA DE TRABAJO LISADE: 2.90 X 0.70 X 0.90 MTS. DE ALTO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CUBIERTA CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 16 CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE Ø CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE Ø, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES.	4
Mantenimiento integral Mesas de apoyo con tabla de policarbonato 2 mts. 2.80 x .70 x 0.90 mts.	MANTENIMIENTO INTEGRAL A MESA TAJO A MURO DE: 2.90 X 0.70 X 0.90 MTS. DE ALTO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CUBIERTA CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 16 CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES Y CUBIERTA EN MATERIAL PLÁSTICO NYLAMID DE IMPORTACIÓN DE 19 MM. DE GROSOR, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE Ø CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE Ø, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES.	2
Chinos 10" reforzado de acero inoxidable.		20
Botes de plástico de 200 lts.	BOTE CON TAPA: FABRICADO EN PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 200 LITROS. DIMENSIONES: 0.56" Ø X 0.69 MTS ALTO.	15
Coleros de 2 litros, reforzados fabricados en aluminio.		10
Coleros de 4 litros, reforzados fabricados en aluminio.		10
Sartén grande con teflón.		12
Sartén chico con teflón.		7
MANTENIMIENTO A Anaqueles acero inoxidable de 4 entrepaños.	MANTENIMIENTO INTEGRA ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE LISODE: 1.20 X 0.60 X 1.80 MTS. DE ALTO FORMADO CON 4 POSTES PERFORADOS EN FORMA DE ANGULO EN LAMINA DE AC. INOX. TIPO 304 CAL. 16 Y 4 ENTREPAÑOS LISOS DESARMABLES EN LAMINA DE AC. INOXIDABLE CAL. 20. CON REFUERZO A TODO LO LARGO EN CAL. 18.	12
Cuchillos del Chef tramontina.		40





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Tablas para picar de colores de policarbonato 50 x 50 cm.	TAJO DESMONTABLEDE: 0.50 X 0.50 MTS. MATERIAL PLASTICO NYLAMID DE IMPORTACION DE 19 MM DE ESPESOR.	20
Abrelatas	Tipo industrial co certificación nsf	2
Chairas		2
Cuchillo sierra		2
Carros para servicio múltiple	CARRO PARA SERVICIO MULTIPLE FABRICADOS EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, CAMBIO DE RODAMIENTOS Y BASES GIRATORIAS, PINTURA BOTE PARA BASURA CON TAPA Y PATIN: FABRICADO EN PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 120 LITROS DIMENSIONES: .56" Ø X 0.69 MTS ALTO.	8
Botes para agua de 150 lts.		7
Mantenimiento a Filtros purificadores de agua		2
Rallador de queso acero inoxidable reforzado.		10
Cucharon para servicio 8 Oz acero inoxidable reforzado.		50
Peladores de resortera		15
Charolas para panadería		200
Espátulas para panadería		10
Cortadoras de donas		4
Cortador para conchas		4
Rodillos en aluminio		4
Brochas para repostería		5
Charolas para mantecadas panadería		100
Cucharas de servicio 30 cm acero inoxidable.		50
<b>SUMA</b>		

1

**EQUIPO REFERIDO:**

Cuautla

Mantenimiento y acondicionamiento	DESCRIPCION DEL SERVICIO	
Mantenimiento y Cambio de azulejo dañado en pisos y paredes de cocina, plafon de techos y área de almacén (resanar y pintar paredes ) 250 M2 aprox., cerámica antiderrapante de 30 x 30 de primera, plafón, pintura esmalte lavable color blanco de primera.		1
Mantenimiento integral a trampas de grasa y mantenimiento de drenajes, trampas de grasa fabricadas con hierro colado.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A INTERCEPTOR DE GRASA:</b> <b>MATERIAL:</b> CUERPO EN LÁMINA COLD ROLLED ESMALTADA CALIBRE 10, TAPA DE PLACA ANTIDERRAPANTE GALVANIZADA DE 1/4". <b>EQUIPADO CON:</b> EMPAQUE DE SELLO PERIMETRAL, COPLES DE ENTRADA Y SALIDA PARA TUBERIA DE 3" DE Ø, MAMPARAS VERTICALES REMOVIBLES, CANASTA RECOLECTORA Y CESPOL, TOQUE ESTETICO AL PISO DE LA COCINA, RESISTENCIA A LA CORROSION Y OXIDACION. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> ALMACENAJE DE 40 KGS, CAUDAL DE 90 Lts/Min, CONEXIÓN DE 3" DE DIÁMETRO.	2
Cableado de líneas de Luz para el área de cocina Y almacén cable industrial para uso rudo		1



<http://morelos.gob.mx>



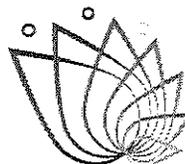
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

calibres 8, 10 y 12., contactos, alumbrado y tableros		
Mantenimiento integral a extractores de aire		2
Pintar tuberías de gas y agua, para su identificación pintura esmalte gas color amarilla y tuberías de agua color azul.		1
Mantenimiento integral de campana extractora fabricada en lamina galvanizada, productos de 25 mts de largo de 50 x 35 cm.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL EN CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y GRASAS A MURO TIPO CÚBICA</b> DE 7.55 X 1.20 X 0.60 MTS. DE ALTO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CORNIZUELA EN CAL. 16, FRENTE Y COSTADOS EN CAL. 18, GRASERA, PORTALAMPARAS, Y PORTAFILTRO EN CAL. 20, RESPALDO Y TOLDO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20, SUSPENDIDA DE LA LOSA POR MEDIO DE TIRANTES TENSORES DE CABLE DE ACERO Y PLACAS DEL MISMO MATERIAL. <b>INCLUYE</b> * FILTROS PARA GRASA TIPO LABERINTO DE 0.50 X 0.50 X 0.05 M DE ESPESOR DE AC. INOXIDABLE. * LÁMPARA DE CAPELO CON PROTECCION TIPO MARINA.	2
Mantenimiento, pintura y reparación de puertas y ventanas, con pintura epóxica color blanco de primera.		1
Mantenimiento de tubería de servicios de agua y gas.		1
Mantenimiento tanque estacionario y tubería de cobre.		1
Mantenimiento a sistema de suministro de agua		1
Mantenimiento de extractores de aire de pared		2
Mosquiteros para todas las ventanas con marco de aluminio y malla mosquitera plastificada.		1
<b>Equipo de Cocina:</b>		
Mantenimiento integral a Estufones industriales de 3 quemadores parrillas de fierro fundido estructura en acero esmaltado, frente y mangueta de acero inoxidable.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A ESTUFON TRIPLE A GAS</b> <b>DIMENSIONES:</b> 1,800 DE FRENTE X 0.640 DE FONDO X 0.620 MTS. <b>MATERIAL:</b> ACERO INOXIDABLE TIPO 430. <b>EQUIPADO CON:</b> TRES JUEGO DE 3 QUEMADORES CONCENTRICOS C/ UNO CON PILOTO INDEPENDIENTE PARA CADA SECCION, ESTRUCTURA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4", PARRILLAS SUPERIORES Y POTENTES QUEMADORES DE FUNDICION TOTALMENTE DESMONTABLES, CHAROLA RECOLECTORA Y PANEL DE CONTROLES DESMONTABLE, PERILLAS ERGONOMICAS Y PATAS TIPO SANITARIO CON NIVELADORES. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> CAPACIDAD TERMICA DE 43,607 Kcal/ Hr, 173,035 BTU, PRESION DE TRABAJO 28 gms/cm <sup>2</sup> , TUBO DE ALIMENTACION DE 3/4" DE Ø, TIPO DE GAS L.P.	2
aEstufones industriales de 3 quemadores parrillas de fierro fundido estructura en acero esmaltado, frente y mangueta de acero inoxidable.	<b>A ESTUFON TRIPLE A GAS</b> <b>DIMENSIONES:</b> 1,800 DE FRENTE X 0.640 DE FONDO X 0.620 MTS. <b>MATERIAL:</b> ACERO INOXIDABLE TIPO 430. <b>EQUIPADO CON:</b> TRES JUEGO DE 3 QUEMADORES CONCENTRICOS C/ UNO CON PILOTO INDEPENDIENTE PARA CADA SECCION, ESTRUCTURA EN PERFIL TUBULAR	1



<http://morelos.gob.mx>



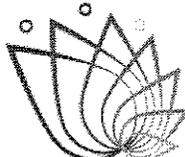
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



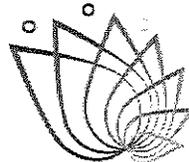
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018/2024

	<p>CUADRADO DE 1 1/4", PARRILLAS SUPERIORES Y POTENTES QUEMADORES DE FUNDICION TOTALMENTE DESMONTABLES, CHAROLA RECOLECTORA Y PANEL DE CONTROLES DESMONTABLE, PERILLAS ERGONOMICAS Y PATAS TIPO SANITARIO CON NIVELADORES. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> CAPACIDAD TERMICA DE 43,607 Kcal/ Hr, 173,035 BTU, PRESION DE TRABAJO 28 gms/cm<sup>2</sup>, TUBO DE ALIMENTACION DE 3/4" DE Ø, TIPO DE GAS L.P.</p>	
<p>Mantenimiento integral a cámara de refrigeración 10m<sup>2</sup> (equipo y m.o.).</p>	<p><b>MANTENIMIENTO INTEGRAL UNIDAD CONDENSADORA O COMPRESOR HASTA 3 HP.</b> <b>EVAPORADOR O DIFUSOR HASTA 4 ASPAS.</b> EL SERVICIO PARA ESTOS EQUIPOS CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LIMPIEZA DE UNIDAD CONDENSADORA CON LIQUIDO FOAM CLEANER PARA DESPEGAR GRASA, POLVO U OTROS.</li> <li>- LIMPIEZA DE EVAPORADOR CON DESMONTAJE DE ASPAS Y GUARDAS.</li> <li>- REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, CONTACTORES, CAPACITORES DE ARRANQUE Y TRABAJO, RELAY, TABLILLA DE CONEXIONES.</li> <li>- REVISIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS, VÁLVULAS DE PASO, VÁLVULAS DE SERVICIO, VÁLVULAS DE EXPANSIÓN, VÁLVULAS SOLENOIDES, PRESOSTATO DE PRESIÓN.</li> <li>- REVISIÓN DE ACCESORIOS EN LA UNIDAD CONDENSADORA, FILTROS, INDICADORES, SEPARADOR DE ACEITE, ACUMULADORES.</li> <li>- REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA DENTRO DEL SISTEMA.</li> <li>- REVISIÓN DE SISTEMA DE CONTROL, ELECTRÓNICO O MECÁNICO, RELOJ DE DESHIELO, TERMOSTATO, TERMÓMETRO.</li> <li>- REVISIÓN DE SELLADO E INTEGRIDAD DEL AISLAMIENTO PARA LA CÁMARA.</li> <li>- REVISIÓN DE PUERTA DE ACCESO, ILUMINACIÓN, CORTINA HAWAIANA Y PARTES QUE COMPONGAN LA MISMA.</li> </ul> <p>RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 O 404 EN EL SISTEMA</p>	<p>1</p>
<p>Mantenimiento a cámara de congelación 10m<sup>2</sup> (equipo y m.o.).</p>	<p><b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A UNIDAD CONDENSADORA O COMPRESOR HASTA 3 HP.</b> <b>EVAPORADOR O DIFUSOR HASTA 4 ASPAS.</b> EL SERVICIO PARA ESTOS EQUIPOS CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LIMPIEZA DE UNIDAD CONDENSADORA CON LIQUIDO FOAM CLEANER PARA DESPEGAR GRASA, POLVO U OTROS.</li> <li>- LIMPIEZA DE EVAPORADOR CON DESMONTAJE DE ASPAS Y GUARDAS.</li> </ul>	<p>1</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



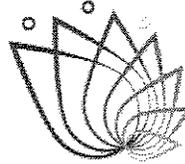
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, CONTACTORES, CAPACITORES DE ARRANQUE Y TRABAJO, RELAY, TABLILLA DE CONEXIONES.</li> <li>- REVISIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS, VÁLVULAS DE PASO, VÁLVULAS DE SERVICIO, VÁLVULAS DE EXPANSIÓN, VÁLVULAS SOLENOIDES, PRESOSTATO DE PRESIÓN.</li> <li>- REVISIÓN DE ACCESORIOS EN LA UNIDAD CONDENSADORA, FILTROS, INDICADORES, SEPARADOR DE ACEITE, ACUMULADORES.</li> <li>- REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA DENTRO DEL SISTEMA.</li> <li>- REVISIÓN DE SISTEMA DE CONTROL, ELECTRÓNICO O MECÁNICO, RELOJ DE DESHIELO, TERMOSTATO, TERMÓMETRO.</li> <li>- REVISIÓN DE SELLADO E INTEGRIDAD DEL AISLAMIENTO PARA LA CÁMARA.</li> <li>- REVISIÓN DE PUERTA DE ACCESO, ILUMINACIÓN, CORTINA HAWAIANA Y PARTES QUE COMPONGAN LA MISMA.</li> </ul> <p>RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 O 404 EN EL SISTEMA</p>	
Mantenimiento Tarjas para area de lavado con 3 tinas sistema de mezcladora a presión: acero inoxidable y en superficie sólida de 2.80 x .70 x 90 mts.	<p><b>MANTENIMIENTO A FREGADERO PARA OLLASDE: 3.20 X 0.76 X 0.90 MTS. DE ALTO</b> FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CUBIERTA TIPO CHAROLA CON LAMBRIN A LA PARED Y TRIPLE TARJA DE 0.60 X 0.62 X 0.40 MTS. DE FONDO EN CAL. 16, CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE Ø CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE Ø, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES MANGUERA DE PRELAVADO CON MEZCLADORA ACERO INOXIDABLE, PARA EMPOTRAR, 1/2 DE DIÁMETRO, CON SOPORTE PARA PARED. <b>DIMENSIONES: 0.21 X 0.97 MTS.</b></p>	2
Mantenimiento a Estación de lavado de manos: en acero inoxidable, sistema , disponible agua caliente y fría, jaboneras en material de polietileno duradero.	<p><b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAVAMANOS DE: 0.48 X 0.42 X 0.20 MTS. DE FONDO</b> FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 18, CON FALDON EN 3 DE SUS LADOS EN CAL. 20, CON PREPARACION PARA FIJAR A LA PARED. SIN ESTRUCTURA JUEGO DE ACCESORIOS LLAVE MEZCLADORA Y CONTRA PARA DRENAJE EN ACERO INOXIDABLE 2" DE Ø.</p>	1
Equipo de limpieza carritos, señalamientos de pisos mojados, area resbalosa, etc., medida: 11x17", base rígida, resistente al agua.		1
Mantenimiento a Equipo de extracción de aire motor de 5 hp y ductos de .50 x .35 mts.	<p><b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMPANA DE EXTRACCION FABRICADA EN ACERO INOXIDABLES, CON FILTLTROS DE LABERINTO Y CAPELOS MARINOS CON SISTEMA Y DUCTERIA</b></p>	1





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Contenedores para basura, plástico duro uso industrial, con ruedas y tapa. Carga Máxima: 181 Kg.	<b>BOTE PARA BASURA CON TAPA Y PATIN:</b> FABRICADO EN PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 120 LITROS <b>DIMENSIONES:</b> .56" Ø X 0.69 MTS ALTO.	2
Hieleras con ruedas para transporte de insumos: material polietileno, con tapa desizizable, almacenan hasta 45 kg de hielo.		2
Licadoras industriales 12 lts internacional cubierta de acero inoxidable.	<b>LICUADORA INDUSTRIAL</b> FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CON CAPACIDAD PARA 12 LTS, MOTOR DE 1 1/2 H.P., 110/60/1 <b>DIMENSIONES:</b> 0.29 X 0.29 X 0.80 M.	2
Licadora doméstica.		2
Taras caladas para almacenaje de plástico resistente.		70
Cajas para productos embutidos y cárnicos		20
Uniforme (filipina, mandil, cofia, cubreboca, zapatos, gorro cocinero).		50
Mantenimiento a Mesas de trabajo de acero inoxidable 3 mts tipo pared de 2.80 x .70 x .90 mts.	<b>MANTENIMIENTO A MESA DE TRABAJO LISADE:</b> 2.90 X 0.70 X 0.90 MTS. DE ALTO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CUBIERTA CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 16 CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE Ø CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE Ø, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES.	2
Procesador industrial de alimentos para cocina.	<b>PROCESADOR DE ALIMENTOS:</b> FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO, CAPACIDAD DE 11 LBS/MIN, MOTOR DE 1/3 H.P. INCLUYE JUEGO DE 6 DISCOS, (1/16, 5/32, 7/32, 2 DE 3/8, 3/16). <b>DIMENSIONES:</b> 0.23 X 0.43 X 0.49 M.	1
Mantenimiento a Bascula de 500 con plataforma.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRA A BASCULA ELECTRÓNICA DE PLATAFORMA</b> CAPACIDAD 500 KILOS, DIVISION MINIMA DE 100 GRAMOS, 100 HORAS DE BATERIA, CALCULA PESO, CONTADOR DE PIEZAS, PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLE <b>DIMENSIONES DE PLATAFORMA:</b> 60 X 80 CM / 1.00 MM DE ESPESOR, RUEDAS Y MANUBRIO.	1
Insertos de Acero inox 15 cm.	<b>INSERTO ENTERO: EN ACERO INOXIDABLE DE 4" PROFUNDIDAD</b>	30
Insertos de Acero inox 10 cm.	<b>INSERTO ENTERO: EN ACERO INOXIDABLE DE 2.5" PROFUNDIDAD</b>	20
Insertos de Acero inox 6 cm.		20
Budineras grandes.		10
Budineras medianas.		5
Peroles de 100 lts.		10
Peroles de 80 lts.		5
Peroles de 40 lts.		3
Palas de acero inoxidable		3
Chinos 10" reforzado de acero inoxidable.		5
Botes de plástico de 100 lts.	<b>BOTE CON TAPA:</b> FABRICADO EN PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 120 LITROS	3



<http://morelos.gob.mx>



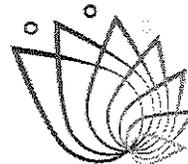
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<b>DIMENSIONES: 0.56" DE DIAMETRO X 0.69 MTS ALTO</b>	
Coleros de 2 litros. Reforzados fabricados en aluminio.		5
Sartén grande con teflón.		4
Sartén chico con teflón.		2
Mantenimiento a Anaqueles acero inoxidable de 4 entrepaños	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE LISODE: 1.20 X 0.60 X 1.80 MTS. DE ALTO FORMADO CON 4 POSTES PERFORADOS EN FORMA DE ANGULO EN LAMINA DE AC. INOXIDABLE TIPO 304CAL. 16 Y 4 ENTREPAÑOS LISOS DESARMABLES EN LAMINA DE AC. INOXIDABLE CAL. 20. CON REFUERZO A TODO LO LARGO EN CAL. 18</b>	12
Cuchillos del Chef tramontina		10
Tablas para picar de colores de policarbonato 50 x 50 cm.	<b>TAJO DESMONTABLE DE: 0.50 X 0.50 MTS. MATERIAL PLASTICO DE IMPORTACION D 19 MM DE ESPESOR.</b>	4
Pelapapas de resortera		5
Botes para agua de 150 lts.		2
Mantenimiento a Filtros purificadores de agua e instalación.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A FILTROS DE AGUA, CAMBIO DE FILTROS DE CARBON Y MICROPARTICULAS, LAMPARA DE RAYOS UV BALASTRO.</b>	2
Rallador de queso acero inoxidable reforzado.		2
Cucharon para servicio 8 Oz acero inoxidable reforzado.		20
Cucharas de servicio 30 cm acero inoxidable.		20

**"Servicio Integral de Comedores (raciones calientes) y modulos de Justicia del gobierno del Estado de Morelos"**  
**EQUIPO REFERIDO: Jonacatepec**

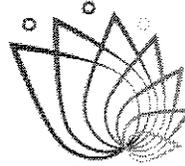
**Mantenimiento y acondicionamiento**

Mantenimiento en pisos y paredes de cocina cambio de azulejo dañado, plafon de techos y área de almacén (resanar y pintar paredes) 200 M2 aprox., cerámica antiderrapante de 30 x 30 de primera, plafonDurok o similar, pintura esmalte lavable color blanco de primera.		1
Mantenimiento de trampas de grasa y mantenimiento de drenajes, trampas de grasa fabricadas con hierro colado.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INTERCEPTOR DE GRASA: DIMENSIONES: .900 DE FRENTE X 0.610 DE FONDO X 0.285 MTS.. DE ALTO. MATERIAL: CUERPO EN LAMINA COLD ROLLED ESMALTADA CALIBRE 10, TAPA DE PLACA ANTIDERRAPANTE GALVANIZADA DE 1/4". EQUIPADO CON: EMPAQUE DE SELLO PERIMETRAL, COPLES DE ENTRADA Y SALIDA PARA TUBERIA DE 3" DE Ø, MAMPARAS VERTICALES REMOVIBLES, CANASTA RECOLECTORA Y CESPOL, TOQUE ESTETICO AL PISO DE LA COCINA, RESISTENCIA A LA CORROSION Y OXIDACIÓN.</b>	1





**MORELOS**  
2018 - 2024



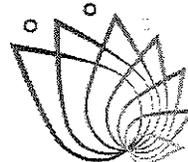
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ALMACENAJE DE 40 KGS, CAUDAL DE 90 Lts/Min, CONEXIÓN DE 3" DE DIÁMETRO.</b>	
Mantenimiento a Cableado de líneas de luz para el área de cocina, cable industrial para uso rudo calibres 8, 10 y 12., contactos, alumbrado y tableros		1
Pintar tuberías de gas y agua, para su identificación pintura esmalte gas color amarilla y tuberías de agua color azul.		1
Mantenimiento a puertas al almacén de aluminio con malla mosquitera de plástico.		1
MANTENIMIENTO A campana extractora fabricada en lamina galvanizada, ductos de 25 mts de largo de 50 x 35 cm.		1
Mantenimiento de ducteria y motor de campana de extracción 2 hp.		1
Mantenimiento, pintura y reparación de puertas y ventanas, con pintura esmalte color blanco de primera.		1
Mantenimiento de líneas de servicios de agua y gas.		1
Mantenimiento de tanque estacionario y tubería de cobre.		1
Mosquiteros para todas las ventanas con marco de aluminio y malla mosquitera plastificada.		1
<b>Equipo de Cocina:</b>		
Mantenimiento a Estufones industriales de 3 quemadores parrillas de fierro fundido, estructura en acero esmaltado, frente y mangueta de acero inoxidable.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A ESTUFON TRIPLE A GAS:</b> <b>DIMENSIONES:</b> 1.800 DE FRENTE X 0.640 DE FONDO X 0.620 MTS. <b>MATERIAL:</b> ACERO INOXIDABLE TIPO 430. <b>EQUIPADO CON:</b> TRES JUEGO DE 3 QUEMADORES CONCENTRICOS C/ UNO CON PILOTO INDEPENDIENTE PARA CADA SECCION, ESTRUCTURA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4", PARRILLAS SUPERIORES Y POTENTES QUEMADORES DE FUNDICION TOTALMENTE DESMONTABLES, CHAROLA RECOLECTORA Y PANEL DE CONTROLES DESMONTABLE, PERILLAS ERGONOMICAS Y PATAS TIPO SANITARIO CON NIVELADORES. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> CAPACIDAD TERMICA DE 43,607 Kcal/ Hr, 173,035 BTU, PRESIÓN DE TRABAJO 28 gms/cm <sup>2</sup> , TUBO DE ALIMENTACION DE 3/4" DE Ø, TIPO DE GAS L.P.	1
Mantenimiento a cámara de refrigeración (equipo y m.o.).	<b>ANTE CÁMARA DE REFRIGERACIÓN</b> <b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A UNIDAD CONDENSADORA O COMPRESOR HASTA 3 HP.</b> EVAPORADOR O DIFUSOR HASTA 4 ASPAS. EL SERVICIO PARA ESTOS EQUIPOS CONSTA DE LO SIGUIENTE: - LIMPIEZA DE UNIDAD CONDENSADORA CON LIQUIDO FOAM CLEANER PARA DESPEGAR GRASA, POLVO U OTROS.	1





**MORELOS**  
2018 - 2024



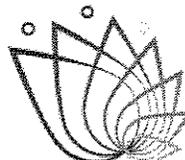
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- LIMPIEZA DE EVAPORADOR CON DESMONTAJE DE ASPAS Y GUARDAS.</li> <li>- REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, CONTACTORES, CAPACITORES DE ARRANQUE Y TRABAJO, RELAY, TABLILLA DE CONEXIONES.</li> <li>- REVISIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS, VÁLVULAS DE PASO, VÁLVULAS DE SERVICIO, VÁLVULAS DE EXPANSIÓN, VÁLVULAS SOLENOIDES, PRESOSTATO DE PRESIÓN.</li> <li>- REVISIÓN DE ACCESORIOS EN LA UNIDAD CONDENSADORA, FILTROS, INDICADORES, SEPARADOR DE ACEITE, ACUMULADORES.</li> <li>- REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA DENTRO DEL SISTEMA.</li> <li>- REVISIÓN DE SISTEMA DE CONTROL, ELECTRÓNICO O MECÁNICO, RELOJ DE DESHIELO, TERMOSTATO, TERMÓMETRO.</li> <li>- REVISIÓN DE SELLADO E INTEGRIDAD DEL AISLAMIENTO PARA LA CÁMARA.</li> <li>- REVISIÓN DE PUERTA DE ACCESO, ILUMINACIÓN, CORTINA HAWAIANA Y PARTES QUE COMPONGAN LA MISMA.</li> </ul> <p>RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 O 404 EN EL SISTEMA</p>	
<p>Mantenimiento de cámara de congelación (equipo y m.o.).</p>	<p><b>CAMARA DE CONGELACION MANTENIMIENTO INTEGRAL A UNIDAD CONDENSADORA O COMPRESOR HASTA 3 HP. EVAPORADOR O DIFUSOR HASTA 4 ASPAS.</b></p> <p>EL SERVICIO PARA ESTOS EQUIPOS CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LIMPIEZA DE UNIDAD CONDENSADORA CON LIQUIDO FOAM CLEANER PARA DESPEGAR GRASA, POLVO U OTROS.</li> <li>- LIMPIEZA DE EVAPORADOR CON DESMONTAJE DE ASPAS Y GUARDAS.</li> <li>- REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, CONTACTORES, CAPACITORES DE ARRANQUE Y TRABAJO, RELAY, TABLILLA DE CONEXIONES.</li> <li>- REVISIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS, VÁLVULAS DE PASO, VÁLVULAS DE SERVICIO, VÁLVULAS DE EXPANSIÓN, VÁLVULAS SOLENOIDES, PRESOSTATO DE PRESIÓN.</li> <li>- REVISIÓN DE ACCESORIOS EN LA UNIDAD CONDENSADORA, FILTROS, INDICADORES, SEPARADOR DE ACEITE, ACUMULADORES.</li> <li>- REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA DENTRO DEL SISTEMA.</li> <li>- REVISIÓN DE SISTEMA DE CONTROL, ELECTRÓNICO O MECÁNICO, RELOJ DE DESHIELO, TERMOSTATO, TERMÓMETRO.</li> <li>- REVISIÓN DE SELLADO E INTEGRIDAD DEL AISLAMIENTO PARA LA CÁMARA.</li> </ul>	





**MORELOS**  
2018 - 2024



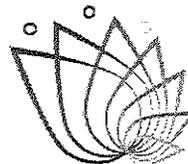
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	- REVISIÓN DE PUERTA DE ACCESO, ILUMINACIÓN, CORTINA HAWAIANA Y PARTES QUE COMPONGAN LA MISMA. RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 O 404 EN EL SISTEMA	
Mantenimiento a Tarjas para area de lavado con 3 tinas sistema de mezcladora a presión: acero inoxidable y en superficie sólida de 2.80 x .70 x 90 mts.	<b>MANTENIMIENTO A FREGADERO TRIPLE PARA OLLAS DE 3.20 X 0.76 X 0.90 MTS. DE ALTO</b> , CUBIERTA TIPO CHAROLA CON LAMBRIN A LA PARED Y TRIPLE TARJA DE 0.60 X 0.62 X 0.40 MTS. DE FONDO EN CAL. 16, CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE DIÁMETRO CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE Ø, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES. <b>MANGUERA DE PRELAVADO CON MEZCLADORA ACERO INOXIDABLE, PARA EMPOTRAR, 1/2 DE DIÁMETRO, CON SOPORTE PARA PARED. DIMENSIONES: 0.21 X 0.97 MTS</b>	1
Mantenimiento a tarja de lavado de manos: en acero inoxidable, sistema eléctrico, disponible agua caliente y fría, jaboneras en material de polietileno duradero.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAVAMANOS DE: 0.48 X 0.42 X 0.20 MTS. DE FONDO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 18, CON FALDON EN 3 DE SUS LADOS EN CAL. 20, CON PREPARACIÓN PARA FIJAR A LA PARED. SIN ESTRUCTURA. JUEGO DE ACCESORIOS: LLAVE MEZCLADORA Y CONTRA PARA DRENAJE EN ACERO INOX. 2" DE DIÁMETRO.</b>	1
Equipo de limpieza carritos, señalamientos de pisos mojados, area resbalosa, etc.: medida: 11x17", base rígida, resistente al agua.		1
Hieleras con ruedas para transporte de insumos: material polietileno, con tapa deslizable, almacenan hasta 45 kg de hielo.		2
Mantenimiento a Refrigerador doble, capacidad 40FT3 1133lt, acero inoxidable, dos puertas, 4 niveles, iluminación lamp. 32W.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A REFRIGERADOR VERTICAL:</b> EXTERIOR E INTERIOR DE ACERO PREPINTADO BLANCO, PISO DE ACERO INOXIDABLE, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE AIRE FORZADO, CONTROL INTELIGENTE DE TEMPERATURA (2 A 24 GRADOS C), SISTEMA AHORRADOR NOCTURNO DE LUZ, PARRILLAS CON AJUSTES DE ALTURA, PUERTAS CON TRIPLE CRISTAL, SISTEMA DE CIERRE AUTOMÁTICO. <b>CAPACIDAD: 36' CUBICOS. DIMENSIONES: 1.38 X 0.72 X 2.00 MTS.</b>	2
Licadoras industriales 12 lts internacional cubierta de acero inoxidable.	<b>LICUADORA INDUSTRIAL:</b> FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CON CAPACIDAD PARA 12 LTS, MOTOR DE 1 1/2 H.P., 110/60/1 <b>DIMENSIONES: 0.29 X 0.29 X 0.80 M.</b>	2
Licadora. Chica Oster		2
Taras caladas para almacenaje de plástico resistente.		50





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Uniforme (filipina, mandil, cofia, cubreboca, zapatos, gorro cocinero).		50
Mantenimiento a sistemas de tinacos para cocina		1
Mesas de trabajo de acero inoxidable 2 mts tipo pared de 2.80 x .70 x .90 mts.	<b>MESA DE TRABAJO LISADE: 2 X 0.70 X 0.90 MTS. DE ALTO</b> FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CUBIERTA CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 16 CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE Ø CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE Ø, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES.	2
Mesa con Repisa y Piso tipo Isla Mod. MTIRC-110-P	Fabricada en acero inoxidable tipo 304 de régimen sanitario. Cubierta, repisas y patas en Cal. 18. Medidas de repisas: fondo: 0.30 x alto: 0.80 mts. Las repisas pueden colocarse al centro de la mesa o al borde según las necesidades del cliente. Regatones de aluminio para nivelar altura. Pata central en base de la mesa sólo aplica a partir de 2.00 mts de largo en adelante. Medidas: 1.10 x 0.70 x 0.90 mts.	1
Mantenimiento a Bascula de 500 con plataforma.	<b>BASE DE 0.94 DE FRENTE X 0.70 DE FONDO X 0.69 MTS. DE ALTO</b> MATERIAL ACERO INOXIDABLE <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> FABRICADA DE PERFIL CUADRADO DE 1 1/4" , CON MARCO PERIMETRAL Y REGATONES NIVELADORES AL PISO. <b>BÁSCULA ELECTRÓNICA DE PLATAFORMA</b> CAPACIDAD: 500 KILOS, DIVISIÓN MÍNIMA DE 100 GRAMOS, 100 HORAS DE BATERÍA, CALCULA PESO, CONTADOR DE PIEZAS, PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLE <b>DIMENSIONES DE PLATAFORMA:</b> 60 X 80 CM / 1.00 MM DE ESPESOR, RUEDAS Y MANUBRIO.	1
Insertos de acero inoxidable 15 cm.	<b>INSERTO ENTERO:</b> EN ACERO INOXIDABLE DE 6" PROFUNDIDAD	15
Insertos de acero inoxidable 10 cm.	<b>INSERTO ENTERO:</b> EN ACERO INOXIDABLE DE 4" PROFUNDIDAD	10
Insertos de Acero inoxidable 6 cm.	<b>INSERTO ENTERO:</b> EN ACERO INOXIDABLE DE 2.5" PROFUNDIDAD	5
Budineras grandes.		5
Budineras medianas.		8
Budineras Chicas		15
Peroles de 100 lts.		1
Peroles de 80 lts.		2
Peroles de 40 lts.		2
Palas de acero inoxidable		1
Chinos 10" reforzado de acero inoxidable.		2
Botes de plástico de 100 lts.	<b>BOTE CON TAPA</b>	3



<http://morelos.gob.mx>



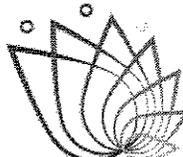
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	FABRICADO EN PLASTICO, CAPACIDAD DE 120 LITROS DIMENSIONES: 0.56" DE DIÁMETRO X 0.69 MTS ALTO	
Coleros de 2 litros reforzados fabricados en aluminio.		3
Sartén grande con teflón.		5
Sartén chico con teflón.		2
Mantenimiento a Anaqueles acero inoxidable de 4 entrepaños.		10
Cuchillos del Chef tramontina.		10
Tablas para picar de colores de pñolicarbonato 50 x 50 cm.	TAJO DESMONTABLEDE: 0.50 X 0.50 MTS. MATERIAL PLASTICO NYLAMID DE IMPORTACIÓN DE 19 MM DE ESPESOR.	2
Botes para agua de 150 lts.		2
Pelapapas de resortera		5
Mantenimiento a Filtros purificadores de agua	MANTENIMIENTO INTEGRAL A FILTROS DE AGUA, CAMBIO DE FILTROS DE CARBON Y MICROPARTICULAS, LAMPARA DE RAYOS UV BALASTRO.	2
Rallador de queso acero inoxidable reforzado.		2
Cucharón para servicio 8 Oz acero inoxidable reforzado.		10
Cucharas de servicio 30 cm acero inoxidable.		10

**"Servicio Integral de Comedores (raciones calientes) para el Cereso Morelos y modulos de Justicia del gobierno del Estado de Morelos"**  
EQUIPO REFERIDO:

**CEMPLA**

<b>Mantenimiento y acondicionamiento</b>		
Mantenimiento de en pisos y paredes de cocina, Cambio de azulejo dañados plafon de techos y área de almacén (resanar y pintar paredes ) 350 M2 aprox., ceramicaantiderrapante de 30 x 30 de primera, plafón, pintura esmalte lavable color blanco de primera		1
Mantenimiento de trampas de grasa y mantenimiento de drenajes, trampas de grasa fabricadas con hierro colado.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL INTERCEPTOR DE GRASA</b> <b>DIMENSIONES:</b> .900 DE FRENTE X 0.610 DE FONDO X 0.285 MTS.. DE ALTO. <b>MATERIAL:</b> CUERPO EN LAMINA COLD ROLLED ESMALTADA CALIBRE 10, TAPA DE PLACA ANTIDERRAPANTE GALVANIZADA DE 1/4". <b>EQUIPADO CON:</b> EMPAQUE DE SELLO PERIMETRAL, COPLES DE ENTRADA Y SALIDA PARA TUBERIA DE 3" DE DIÁMETRO, MAMPARAS VERTICALES REMOVIBLES, CANASTA RECOLECTORA Y CESPOL, TOQUE ESTETICO AL PISO DE LA COCINA, RESISTENCIA A LA CORROSION Y OXIDACIÓN.	1



<http://morelos.gob.mx>



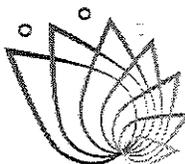
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b> ALMACENAJE DE 40 KGS, CAUDAL DE 90 Lts/Min, CONEXIÓN DE 3" DE DIÁMETRO.	
Mantenimiento de líneas de luz para el área de cocina, panadería y tortillería, cable industrial para uso rudo calibres 8, 10 y 12.		1
Pintar tuberías de gas y agua, para su identificación pintura esmalte gas color amarilla y tuberías de agua color azul.		1
Mantenimiento de puertas al almacén de aluminio con malla mosquitera de plástico.		1
Mantenimiento a campana extractora fabricada en lamina galvanizada, productos de 25 mts de largo de 50 x 35 cm..	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y GRASAS A MURO TIPO CÚBICA:</b> 7.55 X 1.20 X 0.60 MTS. DE ALTO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304CORNIZUELA EN CAL. 16, FRENTE Y COSTADOS EN CAL. 18, GRASERA, PORTALAMPARAS, Y PORTAFILTRO EN CAL. 20, RESPALDO Y TOLDO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20, SUSPENDIDA DE LA LOSA POR MEDIO DE TIRANTES TENSORES DE CABLE DE ACERO Y PLACAS DEL MISMO MATERIAL. <b>INCLUYE</b> * FILTROS PARA GRASA TIPO LABERINTO DE 0.50 X 0.50 X 0.05 M DE ESPESOR DE AC. INOXIDABLE. * LÁMPARA DE CAPELO CON PROTECCIÓN TIPO MARINA. LA INSTALACION Y CONEXION DE LAS LAMPARAS SERA POR CUENTA DEL CONTRATISTA DE LA ESPECIALIDAD	1
Mantenimiento a motor de campana de extraccion 2 hp.		1
Mantenimiento, pintura y reparación de puertas y ventanas, con pintura esmalte color blanco de primera.		1
Mantenimiento de líneas de servicios de agua y gas.		1
Mantenimiento de tanque estacionario y tubería de cobre.		1
Mantenimiento de carritos de reparto de comida.		1
Mosquiteros para todas las ventanas con marco de aluminio y malla mosquitera plastificada.		1
<b>Equipo de Cocina:</b>		
Mantenimiento de Estufones industriales de 3 quemadores parrillas de fierro fundido, estructura en acero esmaltado, frente y mangueta de acero inoxidable..	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A ESTUFON TRIPLE A GAS</b> <b>DIMENSIONES:</b> 1,800 DE FRENTE X 0.640 DE FONDO X 0.620 MTS.. <b>MATERIAL:</b> ACERO INOXIDABLE TIPO 430 <b>EQUIPADO CON:</b> TRES JUEGO DE 3 QUEMADORES CONCENTRICOS C/ UNO CON PILOTO INDEPENDIENTE PARA CADA SECCION, ESTRUCTURA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4", PARRILLAS SUPERIORES Y POTENTES QUEMADORES DE FUNDICION TOTALMENTE	2



<http://morelos.gob.mx>



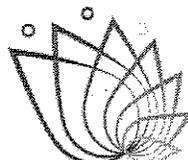
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



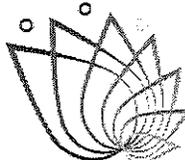
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	<p>DESMONTABLES, CHAROLA RECOLECTORA Y PANEL DE CONTROLES DESMONTABLE, PERILLAS ERGONOMICAS Y PATAS TIPO SANITARIO CON NIVELADORES.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b></p> <p>CAPACIDAD TERMICA DE 43,607 Kcal/ Hr, 173,035 BTU, PRESION DE TRABAJO 28 gms/cm², TUBO DE ALIMENTACION DE 3/4" DE DIÁMETRO, TIPO DE GAS L.P.</p>	
<p>Mantenimiento a Cámara de Refrigeración</p>	<p><b>CAMARA DE REFRIGERACION</b> <b>MANTENIMIENTO INTEGRAL</b> A UNIDAD CONDENSADORA O COMPRESOR HASTA 3 HP. EVAPORADOR O DIFUSOR HASTA 4 ASPAS.</p> <p>EL SERVICIO PARA ESTOS EQUIPOS CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LIMPIEZA DE UNIDAD CONDENSADORA CON LIQUIDO FOAM CLEANER PARA DESPEGAR GRASA, POLVO U OTROS.</li> <li>- LIMPIEZA DE EVAPORADOR CON DESMONTAJE DE ASPAS Y GUARDAS.</li> <li>- REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, CONTACTORES, CAPACITORES DE ARRANQUE Y TRABAJO, RELAY, TABLILLA DE CONEXIONES.</li> <li>- REVISIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS, VÁLVULAS DE PASO, VÁLVULAS DE SERVICIO, VÁLVULAS DE EXPANSIÓN, VÁLVULAS SOLENOIDES, PRESOSTATO DE PRESIÓN.</li> <li>- REVISIÓN DE ACCESORIOS EN LA UNIDAD CONDENSADORA, FILTROS, INDICADORES, SEPARADOR DE ACEITE, ACUMULADORES.</li> <li>- REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA DENTRO DEL SISTEMA.</li> <li>- REVISIÓN DE SISTEMA DE CONTROL, ELECTRÓNICO O MECÁNICO, RELOJ DE DESHIELO, TERMOSTATO, TERMÓMETRO.</li> <li>- REVISIÓN DE SELLADO E INTEGRIDAD DEL AISLAMIENTO PARA LA CÁMARA.</li> <li>- REVISIÓN DE PUERTA DE ACCESO, ILUMINACIÓN, CORTINA HAWAIANA Y PARTES QUE COMPONGAN LA MISMA.</li> </ul> <p>RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 O 404 EN EL SISTEMA</p>	<p>1</p>
<p>Mantenimiento a Cámara de Congelación</p>	<p><b>CAMARA DE CONGELACION</b> <b>MANTENIMIENTO INTEGRAL</b> A UNIDAD CONDENSADORA O COMPRESOR HASTA 3 HP. EVAPORADOR O DIFUSOR HASTA 4 ASPAS.</p>	<p>1</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



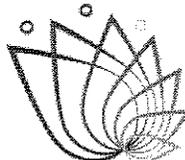
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>EL SERVICIO PARA ESTOS EQUIPOS CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LIMPIEZA DE UNIDAD CONDENSADORA CON LIQUIDO FOAM CLEANER PARA DESPEGAR GRASA, POLVO U OTROS.</li> <li>- LIMPIEZA DE EVAPORADOR CON DESMONTAJE DE ASPAS Y GUARDAS.</li> <li>- REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, CONTACTORES, CAPACITORES DE ARRANQUE Y TRABAJO, RELAY, TABLILLA DE CONEXIONES.</li> <li>- REVISIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS, VÁLVULAS DE PASO, VÁLVULAS DE SERVICIO, VÁLVULAS DE EXPANSIÓN, VÁLVULAS SOLENOIDES, PRESOSTATO DE PRESIÓN.</li> <li>- REVISIÓN DE ACCESORIOS EN LA UNIDAD CONDENSADORA, FILTROS, INDICADORES, SEPARADOR DE ACEITE, ACUMULADORES.</li> <li>- REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA DENTRO DEL SISTEMA.</li> <li>- REVISIÓN DE SISTEMA DE CONTROL, ELECTRÓNICO O MECÁNICO, RELOJ DE DESHIELO, TERMOSTATO, TERMÓMETRO.</li> <li>- REVISIÓN DE SELLADO E INTEGRIDAD DEL AISLAMIENTO PARA LA CÁMARA.</li> <li>- REVISIÓN DE PUERTA DE ACCESO, ILUMINACIÓN, CORTINA HAWAIANA Y PARTES QUE COMPONGAN LA MISMA.</li> </ul> <p>RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 O 404 EN EL SISTEMA</p>	
<p>Mantenimiento de Tarjas para area de lavado con 3 tinas sistema de mezcladora a presión: acero inoxidable y en superficie sólida de 2.80 x .70 x 90 mts.</p>	<p><b>MANTENIMIENTO A FREGADERO TRIPLE PARA OLLA DE: 3.20 X 0.76 X 0.90 MTS DE ALTO.</b> FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CUBIERTA TIPO CHAROLA CON LAMBRIN A LA PARED Y TRIPLE TARJA DE 0.60 X 0.62 X 0.40 MTS. DE FONDO EN CAL. 16, CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE Ø CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE DIÁMETRO, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES. MANGUERA DE PRELAVADO CON MEZCLADORA ACERO INOXIDABLE, PARA EMPOTRAR, 1/2 DE DIÁMETRO, CON SOPORTE PARA PARED. <b>DIMENSIONES: 0.21 X 0.97 MTS</b></p>	<p>2</p>
<p>Mantenimiento a Equipo de transporte de alimentos: Capacidad: 20 bandejas, polietileno</p>	<p><b>MANTENIMIENTO A CARRO ISOTÉRMICO:</b> ARMAZÓN DE POLIETILENO Y AISLANTE DE ESPUMA DE POLIURETANO, 4 RUEDAS, 2 FIJAS Y 2 GIRATORIAS.</p>	<p>1</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



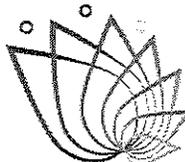
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

resistente, puertas livianas no aisladas. Con rieles universales de acero inoxidable.		
Mantenimiento a Estación de lavado de manos: en acero inoxidable sistema eléctrico, disponible agua caliente y fría, jaboneras en material de polietileno duradero.	<b>MANTENIMIENTO LAVAMANOS DE: 0.48 X 0.42 X 0.20 MTS DE FONDO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 18, CON FALDON EN 3 DE SUS LADOS EN CAL. 20, CON PREPARACION PARA FIJAR A LA PARED. SIN ESTRUCTURAJUEGO DE ACCESORIOS LLAVE MEZCLADORA Y CONTRA PARA DRENAJE EN ACERO INOX. 2" DE DIÁMETRO.</b>	1
Lote de garrafones para agua: práctica agarradera, capacidad de almacenamiento para 20 litros, máxima transparencia.		80
Equipo de limpieza carritos, señalamientos de pisos mojados, area resbalosa, etc., medida: 11x17", base rígida, resistente al agua.		1
Mantenimiento a Equipo de extracción de aire motor de 5 hp y ductos de .50 x .35 mts.		1
Hieleras con ruedas para transporte de insumos: material polietileno, con tapa deslizable, almacenan hasta 45 kg de hielo.		4
Mantenimiento a Congelador horizontal de 25 pies, compresor de uso rudo, bajo consumo de energía, tapa superior flexible.	<b>MANTENIMIENTO A CONGELADOR HORIZONTAL. ACABADO INTERNO Y EXTERNO EMBOZADO COLOR BLANCO, GAS ECOLOGICO R-134-a, CON CANASTILLA Y LLAVE, CAPACIDAD 24.9' CÚBICOS (708 LTS), LUZ INTERIOR, INDICADOR DE LIMPIEZA DIMENSIONES: 1.86 X 0.70 X 0.89 MTS.</b>	1
Mantenimiento a Refrigerador doble, Capacidad 40FT3 1133lt, acero inoxidable, dos puertas, 4 niveles, iluminación lamp. 32W.	<b>MANTENIMIENTO A REFRIGERADOR VERTICAL: EXTERIOR E INTERIOR DE ACERO PREPINTADO BLANCO, PISO DE ACERO INOXIDABLE, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE AIRE FORZADO, CONTROL INTELIGENTE DE TEMPERATURA (2 A 24 GRADOS C), SISTEMA AHORRADOR NOCTURNO DE LUZ, PARRILLAS CON AJUSTES DE ALTURA, PUERTAS CON TRIPLE CRISTAL, SISTEMA DE CIERRE AUTOMÁTICO. CAPACIDAD: 36' CUBICOS. DIMENSIONES: 1.38 X 0.72 X 2.00 MTS.</b>	1
Licadoras industriales 12 lts Internacional Cubierta de acero inoxidable.	<b>LICUADORA INDUSTRIAL: FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CON CAPACIDAD PARA 12 LTS, MOTOR DE 1 1/2 H.P., 110/60/1. DIMENSIONES: 0.29 X 0.29 X 0.80 M.</b>	2
Licadora doméstica.		2





**MORELOS**  
2018 - 2024



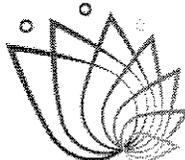
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Taras caladas para almacenaje de plastico resistente.		50
Uniforme (filipina, mandil, cofia, cubreboca, zapatos, gorro cocinero).		1
Cajas de plástico para cárnicos para almacenaje de plastico resistente..		25
Mantenimiento a Mesas de trabajo de acero inoxidable 3 mts tipo pared de 2.80 x .70 x .90 mts.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL MESA DE TRABAJO LISA DE: 2.90 X 0.70 X 0.90 MTS. DE ALTO</b> FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CUBIERTA CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 16 CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE DIÁMETRO CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE Ø, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES.	4
Mantenimiento Estufa acero inoxidable de 90 x 70, .90 x 0.70 x 0.90 mts incluye base.	<b>MANTENIMIENTO A ESTUFA DE GAS: CON 4 QUEMADORES.</b> <b>DIMENSIONES:</b> 0.930 DE FRENTE X 0.760 DE FONDO X 0.210 MTS. DE ALTO, Y PATAS NIVELADORAS DE 0.050 MTS. <b>MATERIAL:</b> ACERO INOXIDABLE TIPO 430. <b>EQUIPADA CON:</b> MARCO PERIMETRAL ANTISALPICADURAS, QUEMADORES DE HIERRO COLADO CHAROLAS RECOLECTORAS Y PANEL DE CONTROLES DESMONTABLE, PERILLAS ERGONOMICAS. <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</b> CAPACIDAD TERMICA DE 17,878 Kcal/Hr, 70,942 BTU, PRESIÓN DE TRABAJO 28 gms/cm <sup>2</sup> , TUBO DE ALIMENTACIÓN DE 3/4" DE DIÁMETRO, TIPO DE GAS L.P.	1
Mantenimiento Bascula de 500 con plataforma.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL BASCULA ELECTRÓNICA DE PLATAFORMA</b> <b>CAPACIDAD 500 KILOS, DIVISION MINIMA DE 100 GRAMOS, 100 HORAS DE BATERIA, CALCULA PESO, CONTADOR DE PIEZAS, PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLE</b> <b>DIMENSIONES DE PLATAFORMA: 60 X 80 CM / 1.00 MM DE ESPESOR, RUEDAS Y MANUBRIO.</b>	1
Insertos de Acero inox 15 cm.	<b>INSERTO ENTERO:</b> EN ACERO INOXIDABLE DE 6" PROFUNDIDAD	30
Insertos de Acero inox 10 cm.	<b>INSERTO ENTERO:</b> EN ACERO INOXIDABLE DE 4" PROFUNDIDAD	20
Insertos de Acero inox 6 cm .	<b>INSERTO ENTERO:</b> EN ACERO INOXIDABLE DE 2.5" PROFUNDIDAD	10
Budineras grandes.		5
Peroles de 100 lts.		5





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Peroles de 80 lts.		6
Peroles de 40 lts.		8
Palas de acero inox		1
Mantenimiento a Mesas de apoyo de acero inoxidable de 3 mts. 2.80 x .70 x 0.90 mts.	<b>MESA DE TRABAJO LISA DE:</b> 2.90 X 0.70 X 0.90 MTS. DE ALTO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CUBIERTA CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 16 CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE Ø CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE DIÁMETRO, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES.	1
Chinos 10" reforzado de acero inoxidable.		2
Botes de plástico de 100 lts.	<b>BOTE CON TAPA:</b> FABRICADO EN PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 120 LITROS <b>DIMENSIONES:</b> 0.56" DE DIÁMETRO X 0.69 MTS ALTO	3
Coleros de 2 litros, reforzados fabricados en aluminio.		3
Sartén grande con teflón.		5
Sartén chico con teflón.		2
Mantenimiento a Anaqueles acero inoxidable de 4 entrepaños.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE LISODE:</b> 1.20 X 0.60 X 1.80 MTS. DE ALTO FORMADO CON 4 POSTES PERFORADOS EN FORMA DE ANGULO EN LÁMINA DE AC. INOX. TIPO 304CAL. 16 Y 4 ENTREPAÑOS LISOS DESARMABLES EN LÁMINA DE AC. INOX. CAL. 20. CON REFUERZO A TODO LO LARGO EN CAL. 18.	8
Cuchillos del Chef tramontina.		10
Tablas para picar de colores de policarbonato 50 x 50 cm.	<b>TAJO DESMONTABLEDE:</b> 0.50 X 0.50 MTS. MATERIAL PLÁSTICO DE IMPORTACIÓN DE 19 MM DE ESPESOR.	2
Botes para agua de 150 lts.		2
Mantenimiento a Filtros purificadores de agua e instalación.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A FILTROS DE AGUA, CAMBIO DE FILTROS DE CARBON Y MICROPARTICULAS, LAMPARA DE RAYOS UV BALASTRO.</b>	1
Pelapapas de resortera		5
Rallador de queso acero inoxidable reforzado.		5
Cucharon para servicio 8 Oz acero inoxidable reforzado.		10
Cucharas de servicio 30 cm acero inoxidable.		10

**Suma**



<http://morelos.gob.mx>



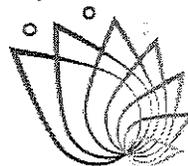
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**"Servicio Integral de Comedores (raciones calientes) para el Cereso Morelos y modulos de Justicia del gobierno del Estado de Morelos"**

**EQUIPO REFERIDO:**

**Jojutla**

**Mantenimiento y acondicionamiento**

Mantenimiento a pisos y paredes de cocina Cambio de azulejo dañados, plafón de techos y área de almacén (resanar y pintar paredes ) 250 M2 aprox., ceramicaantiderrapante de 30 x 30 de primera, plafón, pintura esmalte lavable color blanco de primera.		1
Mantenimiento de trampas de grasa y mantenimiento de drenajes, trampas de grasa fabricadas con hierro colado.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INTERCEPTOR DE GRASA</b> <b>DIMENSIONES:</b> .900 DE FRENTE X 0.610 DE FONDO X 0.285 MTS.. DE ALTO. <b>MATERIAL:</b> CUERPO EN LAMINA COLD ROLLED ESMALTADA CALIBRE 10, TAPA DE PLACA ANTIDERRAPANTE GALVANIZADA DE 1/4". <b>EQUIPADO CON:</b> EMPAQUE DE SELLO PERIMETRAL, COPLES DE ENTRADA Y SALIDA PARA TUBERIA DE 3" DE DIÁMETRO, MAMPARAS VERTICALES REMOVIBLES, CANASTA RECOLECTORA Y CESPOL, TOQUE ESTETICO AL PISO DE LA COCINA, RESISTENCIA A LA CORROSION Y OXIDACIÓN. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> ALMACENAJE DE 40 KGS, CAUDAL DE 90 Lts/Min, CONEXIÓN DE 3" DE DIÁMETRO.	1
Mantenimiento de líneas de Luz para el area de cocina , panadería y tortillería, cable industrial para uso rudo calibres 8, 10 y 12.		1
Pintar tuberías de gas y agua, para su identificación pintura esmalte gas color amarilla y tuberías de agua color azul.		1
Colocación de puertas al almacén de aluminio con malla mosquitera de plástico.		1
Mantenimiento de campana extractora fabricada en lamina galvanizada marca Delta o similar , ductos de 25 mts de largo de 50 x 35 cm.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y GRASAS A MURO TIPO CÚBICA</b> <b>DE:</b> 7.55 X 1.20 X 0.60 MTS. DE ALTO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304CORNIZUELA EN CAL. 16, FRENTE Y COSTADOS EN CAL. 18, GRASERA, PORTALAMPARAS, Y PORTAFILTRO EN CAL. 20, RESPALDO Y TOLDO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20, SUSPENDIDA DE LA LOSA POR MEDIO DE TIRANTES TENSORES DE CABLE DE ACERO Y PLACAS DEL MISMO MATERIAL. <b>INCLUYE * FILTROS PARA GRASA TIPO LABERINTO DE 0.50 X 0.50 X 0.05 M DE ESPESOR DE ACERO INOXIDABLE.</b>	2
Mantenimiento a motor de campana de extracción 2 hp.		1
Mantenimiento, pintura y reparación de puertas y ventanas, con pintura epoxica color blanco de primera.		1
Mantenimiento de líneas de servicios de agua y gas.		1
Mantenimiento de tanque estacionario y tubería de cobre.		1
Mantenimiento. carritos de reparto de comida.		2



<http://morelos.gob.mx>



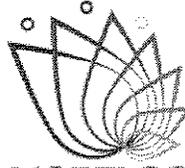
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



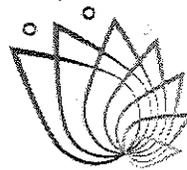
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Mosquiteros para todas las ventanas con marco de aluminio y malla mosquitera plastificada.		1
<b>Equipo de Cocina:</b>		
Mantenimiento a Estufones industriales de 3 quemadores parrillas de fierro fundido, estructura en acero esmaltado, frente y mangueta de acero inoxidable.	<p><b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A ESTUFON TRIPLE A GAS:</b>  <b>DIMENSIONES:</b> 1,800 DE FRENTE X 0.640 DE FONDO X 0.620 MTS.  <b>MATERIAL:</b> ACERO INOXIDABLE TIPO 430.  <b>EQUIPADO CON:</b> TRES JUEGO DE 3 QUEMADORES CONCENTRICOS C/ UNO CON PILOTO INDEPENDIENTE PARA CADA SECCION, ESTRUCTURA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4", PARRILLAS SUPERIORES Y POTENTES QUEMADORES DE FUNDICION TOTALMENTE DESMONTABLES, CHAROLA RECOLECTORA Y PANEL DE CONTROLES DESMONTABLE, PERILLAS ERGONOMICAS Y PATAS TIPO SANITARIO CON NIVELADORES.  <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> CAPACIDAD TERMICA DE 43,607 Kcal/ Hr, 173,035 BTU, PRESION DE TRABAJO 28 gms/cm<sup>2</sup>, TUBO DE ALIMENTACION DE 3/4" DE DIÁMETRO, TIPO DE GAS L.P.</p>	2
Mantenimiento a cámara de refrigeración 10 M2 (equipo y m.o.).	<p><b>CAMARA DE REFRIGERACION</b>  <b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A UNIDAD</b>  CONDENSADORA O COMPRESOR HASTA 3 HP.  EVAPORADOR O DIFUSOR HASTA 4 ASPAS.  EL SERVICIO PARA ESTOS EQUIPOS CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LIMPIEZA DE UNIDAD CONDENSADORA CON LIQUIDO FOAM CLEANER PARA DESPEGAR GRASA, POLVO U OTROS.</li> <li>- LIMPIEZA DE EVAPORADOR CON DESMONTAJE DE ASPAS Y GUARDAS.</li> <li>- REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, CONTACTORES, CAPACITORES DE ARRANQUE Y TRABAJO, RELAY, TABLILLA DE CONEXIONES.</li> <li>- REVISIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS, VÁLVULAS DE PASO, VÁLVULAS DE SERVICIO, VÁLVULAS DE EXPANSIÓN, VÁLVULAS SOLENOIDES, PRESOSTATO DE PRESIÓN.</li> <li>- REVISIÓN DE ACCESORIOS EN LA UNIDAD CONDENSADORA, FILTROS, INDICADORES, SEPARADOR DE ACEITE, ACUMULADORES.</li> <li>- REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA DENTRO DEL SISTEMA.</li> <li>- REVISIÓN DE SISTEMA DE CONTROL, ELECTRÓNICO O MECÁNICO, RELOJ DE DESHIELO, TERMOSTATO, TERMÓMETRO.</li> <li>- REVISIÓN DE SELLADO E INTEGRIDAD DEL AISLAMIENTO PARA LA CÁMARA.</li> <li>- REVISIÓN DE PUERTA DE ACCESO, ILUMINACIÓN, CORTINA HAWAIANA Y PARTES QUE COMPONGAN LA MISMA.</li> </ul> <p>RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 O 404 EN EL SISTEMA</p>	1
Mantenimiento Cámara de Congelación	<p><b>CAMARA DE CONGELACION</b>  <b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A UNIDAD</b>  CONDENSADORA O COMPRESOR HASTA 3 HP.  EVAPORADOR O DIFUSOR HASTA 4 ASPAS.  EL SERVICIO PARA ESTOS EQUIPOS CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p>	1





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- LIMPIEZA DE UNIDAD CONDENSADORA CON LIQUIDO FOAM CLEANER PARA DESPEGAR GRASA, POLVO U OTROS.</li> <li>- LIMPIEZA DE EVAPORADOR CON DESMONTAJE DE ASPAS Y GUARDAS.</li> <li>- REVISIÓN DE TERMINALES ELÉCTRICAS, CONTACTORES, CAPACITORES DE ARRANQUE Y TRABAJO, RELAY, TABLILLA DE CONEXIONES.</li> <li>- REVISIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS, VÁLVULAS DE PASO, VÁLVULAS DE SERVICIO, VÁLVULAS DE EXPANSIÓN, VÁLVULAS SOLENOIDES, PRESOSTATO DE PRESIÓN.</li> <li>- REVISIÓN DE ACCESORIOS EN LA UNIDAD CONDENSADORA, FILTROS, INDICADORES, SEPARADOR DE ACEITE, ACUMULADORES.</li> <li>- REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA DENTRO DEL SISTEMA.</li> <li>- REVISIÓN DE SISTEMA DE CONTROL, ELECTRÓNICO O MECÁNICO, RELOJ DE DESHIELO, TERMOSTATO, TERMÓMETRO.</li> <li>- REVISIÓN DE SELLADO E INTEGRIDAD DEL AISLAMIENTO PARA LA CÁMARA.</li> <li>- REVISIÓN DE PUERTA DE ACCESO, ILUMINACIÓN, CORTINA HAWAIANA Y PARTES QUE COMPONGAN LA MISMA.</li> </ul> <p>RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 O 404 EN EL SISTEMA</p>	
<p>Mantenimiento a Tarjas para area de lavado con 3 tinas sistema de mezcladora a presión: acero inoxidable y en superficie sólida de 2.80 x .70 x 90 mts.</p>	<p><b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A FREGADERO TRIPLE PARA OLLASDE: 3.20 X 0.76 X 0.90 MTS. DE ALTO. FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CUBIERTA TIPO CHAROLA CON LAMBRIN A LA PARED Y TRIPLE TARJA DE 0.60 X 0.62 X 0.40 MTS. DE FONDO EN CAL. 16, CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE DIÁMETRO CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE Ø, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES. MANGUERA DE PRELAVADO CON MEZCLADORA : ACERO INOXIDABLE, PARA EMPOTRAR, 1/2 DE DIÁMETRO. CON SOPORTE PARA PARED. DIMENSIONES: 0.21 X 0.97 MTS.</b></p>	2
<p>Mantenimiento de Estacion de lavado de manos: en acero inoxidable, sistema manual disponible agua fría, jaboneras en material de polietileno duradero.</p>	<p><b>MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAVAMANOS DE: 0.48 X 0.42 X 0.20 MTS. DE FONDO. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 18, CON FALDON EN 3 DE SUS LADOS EN CAL. 20, CON PREPARACION PARA FIJAR A LA PARED. SIN ESTRUCTURA JUEGO DE ACCESORIOS: LLAVE MEZCLADORA Y CONTRA PARA DRENAJE EN ACERO INOX. 2" DE DIÁMETRO.</b></p>	1
<p>Lote de garrafones para agua: práctica agarradera, capacidad de almacenamiento para 20 litros, máxima transparencia.</p>		80
<p>Mantenimiento DE Equipo de limpieza carritos, señalamientos de pisos mojados, area resbalosa, etc., medida: 11x17", base rígida, resistente al agua.</p>		1





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Mantenimiento de Equipo de extracción de aire motor de 5 hp y ductos de .50 x .35 mts.		1
Hieleras con ruedas para transporte de insumos: material polietileno, con tapa deslizable, almacenan hasta 45 kg de hielo.		2
Mantenimiento Congelador horizontal de 25 pies, compresor de uso rudo, bajo consumo de energía, tapa superior flexible.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL CONGELADOR HORIZONTAL</b> ACABADO INTERNO Y EXTERNO EMBOZADO COLOR BLANCO, GAS ECOLOGICO R-134-a, CON CANASTILLA Y LLAVE, CAPACIDAD 24.9' CÚBICOS (708 LTS), LUZ INTERIOR, INDICADOR DE LIMPIEZA <b>DIMENSIONES: 1.86 X 0.70 X 0.89 MTS.</b>	1
Refrigerador doble, capacidad 40FT3 1133lt, acero inoxidable, dos puertas, 4 niveles, iluminación lamp. 32W.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL REFRIGERADOR VERTICAL:</b> EXTERIOR E INTERIOR DE ACERO PREPINTADO BLANCO, PISO DE ACERO INOXIDABLE, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE AIRE FORZADO, CONTROL INTELIGENTE DE TEMPERATURA (2 A 24 GRADOS C), SISTEMA AHORRADOR NOCTURNO DE LUZ, PARRILLAS CON AJUSTES DE ALTURA, PUERTAS CON TRIPLE CRISTAL, SISTEMA DE CIERRE AUTOMATICO, <b>CAPACIDAD 36' CÚBICOS.</b> <b>DIMENSIONES: 1.38 X 0.72 X 2.00 MTS.</b>	1
Licadoras industriales 12 lts, cubierta de acero inoxidable.	<b>LICUADORA INDUSTRIAL:</b> FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CON CAPACIDAD PARA 12 LTS, MOTOR DE 1 1/2 H.P., 110/60/1. <b>DIMENSIONES: 0.29 X 0.29 X 0.80 MTS.</b>	1
Licadora doméstica.		2
Taras caladas para almacenaje de plastico resistente.		50
Uniforme (filipina, mandil, cofia, cubreboca, zapatos, gorro cocinero).		50
Mantenimiento de Hidroneumático para cocina de 2hp capacidad de 100 litros.		1
Mantenimiento a Mesas de trabajo de acero inoxidable 3 mts tipo pared de 2.80 x .70 x .90 mts.	<b>MANTENIMIENTO A MESA DE TRABAJO LISADE: 2.90 X 0.70 X 0.90 MTS. DE ALTO</b> FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CUBIERTA CON LAMBRIN A LA PARED EN CAL. 16 CON REFUERZOS POR LA PARTE INTERNA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ Y EVITAR VIBRACIONES, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOX. DE 38 MM. DE Ø CON REFUERZOS HORIZONTALES DE 32 MM. DE DIÁMETRO, PATAS DE TUBO INOX. DE 38 MM CON REGATONES NIVELADORES.	2
Mantenimiento Bascula de 500 con plataforma.	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL BASCULA ELECTRÓNICA DE PLATAFORMA</b> CAPACIDAD: 500 KILOS, DIVISIÓN MÍNIMA DE 100 GRAMOS, 100 HORAS DE BATERIA, CALCULA PESO, CONTADOR DE PIEZAS, PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLE. <b>DIMENSIONES DE PLATAFORMA: 60 X 80 CM / 1.00 MM DE ESPESOR, RUEDAS Y MANUBRIO.</b>	1
Insertos de Acero inox 15 cm.	<b>INSERTO ENTERO</b> EN ACERO INOXIDABLE DE 6" DE PROFUNDIDAD	30
Insertos de acero inoxidable 10 cm.	<b>INSERTO ENTERO:</b> EN ACERO INOXIDABLE DE 4" DE PROFUNDIDAD	20
Insertos de acero inoxidable 6 cm.	EN ACERO INOXIDABLE DE 2.5" DE PROFUNDIDAD	10
Budineras grandes.		10
Budineras medianas.		5



<http://morelos.gob.mx>



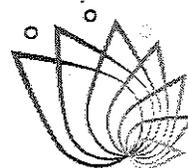
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Budineras chicas		5
Peroles de 100 lts.		4
Peroles de 80 lts.		4
Peroles de 40 lts.		2
Paños de acero inoxidable		1
Chinos 10" reforzado de acero inoxidable.		2
Botes de plástico de 100 lts.	<b>BOTE CON TAPA:</b> FABRICADO EN PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 120 LITROS. DIMENSIONES: 0.56" DE DIÁMETRO X 0.69 MTS ALTO.	3
Coleros de 2 litros reforzados fabricados en aluminio.		3
Sartén grande con teflón.		5
Sartén chico con teflón.		2
Mantenimiento a anaqueles de acero inoxidable	<b>MANTENIMIENTO A ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE LISO DE 1.20 X 0.60 X 1.80 MTS. DE ALTOFORMADO CON 4 POSTES PERFORADOS EN FORMA DE ÁNGULO EN LÁMINA DE AC. INOXIDABLE TIPO 304CAL. 16 Y 4 ENTREPAÑOS LISOS DESARMABLES EN LAMINA DE AC. INOX. CAL. 20. CON REFUERZO A TODO LO LARGO EN CAL. 18.</b>	15
Cuchillos del Chef tramontina.		5
Tablas para picar de colores de policarbonato 50 x 50 cm.	<b>TAJO DESMONTABLE DE: 0.50 X 0.50 MTS. MATERIAL PLÁSTICO DE IMPORTACIÓN DE 19 MM DE ESPESOR.</b>	2
Mantenimiento A Carritos para servicio acero inoxidable.	<b>CARRO PARA SERVICIO: CON 5 INSERTOS DE 1.85 X 0.80 X 0.90 MTS. DE ALTO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, QUE CONSISTIRÁ DE LO SIGUIENTE:</b>	2
Pelapapas de resortera		5
Botes para agua de 150 lts.		2
Mantenimiento a Filtros purificadores de agua e instalación.		1
Rallador de queso acero inoxidable reforzado.		2
Cucharon para servicio 8 Oz acero inoxidable reforzado.		25
Cucharas de servicio 30 cm acero inoxidable.		25

  
**LIC. ARACELI MUNGUIA POLO.**

**DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS A CENTROS PENITENCIARIOS  
DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL**



<http://morelos.gob.mx>



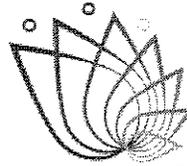
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**ANEXO 3**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de  
Administración  
Presente.

<i>(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: (Persona física o moral)</i>		
N° de licitación: _____		
Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____		Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____		Entidad Federativa: _____
Teléfonos: Fax: _____		
Correo electrónico: _____		
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____		
Descripción del objeto social: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____		
Escritura pública número: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos. _____		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



<http://morelos.gob.mx>



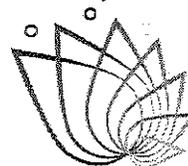
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**ANEXO 4**

**MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN, DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL VICEALMIRANTE JOSÉ ANTONIO ORTIZ GUARNEROS, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LA MAESTRA PRISCILA RAMÍREZ PLATA, COORDINADORA DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN Y EL MAESTRO JORGE ISRAEL PONCE DE LEÓN BORQUEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL, ASISTIDO POR LA LIC. ARACELI MUNGUÍA POLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS A CENTROS PENITENCIARIOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “PODER EJECUTIVO”, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES**

I. Con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil diecinueve, en la \_\_\_\_ Sesión Extraordinaria, del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo con número \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_/20XX, acordaron por unanimidad de votos aprobar las bases y convocatoria para la Licitación Pública nacional número LA-\_\_\_\_-2019, referente a la contratación del servicio de preparación, de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación Estatal de Reinserción Social, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. El procedimiento de contratación se realiza en los términos solicitados mediante oficio número XX/XXXX/XXXXX/XXX/XXXX/XX/20XX, de fecha XXX de XXX del año dos mil XXXX, suscrito por la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en su carácter de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

II. Se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan en términos del oficio de suficiencia presupuestal número XXXX/XXXXXXXXXXXX de fecha XXX del mes de XXX del año dos mil XXXXX signado por el C. XXXX XXXX XXX, en su carácter de Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual informa, que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato, dentro de la partida presupuestal 2212 “Alimentación de Programas Institucionales”, con el centro de costo 2.40.21 (Coordinación Estatal de Reinserción Social), aunado al oficio XX/XXXX/XXXX/XXX/XXXX/XX/20XX, de fecha XXXXXX de XXXXX del año dos mil XXXXXX, suscrito por la Mtra. Priscila Ramírez Plata, en su carácter de Coordinadora de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa la suficiencia específica para llevar a cabo el presente contrato. Lo anterior con fundamento en el artículo 35, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, precisando que esta Unidad desahogó el procedimiento de contratación de conformidad con los términos solicitados.

III. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, como área tramitadora y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones III y XVII y 12, fracciones I, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca al proceso de Licitación Pública Nacional, número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_, precisando que la Unidad Convocante realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

IV. El presente contrato se adjudicó al “PROVEEDOR”, con fecha \_\_\_\_\_, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, número \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 5 fracción \_\_\_\_, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículo 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

VI. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

- a. **ÁREA REQUIRENTE.** A la Coordinación Estatal de Reinserción Social, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo esta la responsable de emitir las especificaciones técnicas del servicio de suministro de víveres e insumos alimenticios para el procesamiento de alimentos para la Coordinación Estatal de Reinserción Social.
- b. **ÁREA TÉCNICA.** Dirección General de Servicios a Centro Penitenciarios.
- c. **LEY.** A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- d. **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- e. **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por la prestación del Servicio detallado, en el cuerpo del presente contrato;
- f. **RACIONES ALIMENTICIAS.** Al desayuno, comida y cena que es suministrado en los Centros Penitenciarios, a los internos, custodios y personal administrativo.
- g. **COMISION.** A la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato;
- h. **SERVICIO.** Servicio de suministro de víveres e insumos alimenticios para el procesamiento de alimentos para la Coordinación Estatal de Reinserción Social de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- i. **ANEXOS.** A cada uno de los documentos o formatos que se integran al presente contrato como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales;

Derivado de lo anteriormente, expuesto y fundado “LAS PARTES”, manifiestan las siguientes:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracciones I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. El Vicealmirante José Antonio Ortiz Guarneros, fue nombrado Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como el artículo 19 fracción XVIII del Reglamento específico de funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.3. La Mtra. Priscila Ramírez Plata, fue nombrada Titular de la Coordinación de Vinculación y Desarrollo, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en



<http://morelos.gob.mx>



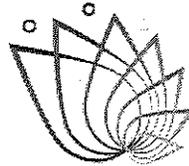
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

relación del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como el artículo 20 fracción IV del Reglamento específico de funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.4. El Mtro. Jorge Israel Ponce de León Borquez, fue nombrado Titular de la Coordinación Estatal de Reinserción Social, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como 1, 2, fracción IV, 4, 5 Y 6, fracciones VI y VIII, del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Reinserción Social.

1.5. La Lic. Araceli Munguía Polo, fue nombrada Titular de la Dirección General de Servicios a Centros Penitenciarios, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 3, fracción IV, 7,8 fracción III, y 11, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Reinserción Social.

I.6. El C. Efrén Hernández Mondragón, quien fue nombrado Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como 4, fracción IV, 9, fracción III y 12, fracciones II, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

I.6. La presente contratación, se realiza bajo la responsabilidad de la Comisión quien manifiesta que el Servicio, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada y responsable de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, del seguimiento y administración del presente contrato.

**II. DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:**

II.1. Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública número \_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil XXXXX ante la Fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ (\_\_\_\_), de la Primera Demarcación Notarial del Estado de \_\_\_\_\_, para constituir una persona moral bajo la denominación \_\_\_\_\_ cuyo objeto social es:

- \_\_\_\_\_

II.2. Por mediode la Escritura Pública número \_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, ante la Fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ (\_\_\_\_), del \_\_\_\_\_, se le otorga un Poder \_\_\_\_ con las siguientes facultades:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

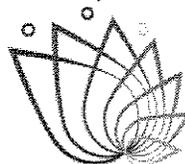
Cuenta con todas las facultades \_\_\_\_\_, en los términos del artículo \_\_\_\_ y el artículo \_\_\_\_ del Código Civil para el \_\_\_\_\_ y de sus correlativos en los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana.

Su representante legal se identifica en éste acto con Credencial para Votar con clave de elector \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**II.3.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al “PRESTADOR DEL SERVICIO”.

**II.4.** Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave \_\_\_\_\_.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número \_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

**II.5.** De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para entrega de los bienes, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

**III. DECLARAN “LAS PARTES”, QUE:**

**UNICA.** Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional número \*\*\*\*\*, referente a la prestación de servicio de preparación, de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación Estatal de Reinserción Social, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del “PRESTADOR DEL SERVICIO”, por lo que acuerdan sujetarse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. DEL OBJETO.** El “PODER EJECUTIVO”, Contrata el Servicio de servicio de preparación, de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación Estatal de Reinserción Social, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, destinado a prestar el Servicio en los Centros Penitenciarios del Estado de Morelos a los internos, menores de edad hijos de las internas, custodios y personal administrativos de dichos Centros, cuyas características y especificaciones técnicas se describen en el **Anexo 1**, mismo que forma parte integral del presente contrato.

El servicio incluye el suministro de agua purificada para consumo humano relacionada con la preparación de alimentos, así como para consumo de la población interna, personal administrativo y custodios en los Centros de Reinserción Social, incluyendo sus áreas administrativas.

**SEGUNDA. DE DESCRIPCION DEL SERVICIO.** La descripción técnica del Servicio se establece en el **Anexo 1**, a las cuales se deberán ajustar durante la vigencia del contrato, el área requirente podrá solicitar con anticipación que los menús establecidos para los internos sean modificados, así como la preparación de menús especiales para pacientes clínicos, los cuales deberán de prepararse conforme a las indicaciones médicas en el momento, y sustituyendo la ración que le corresponda a esa persona del menú básico (*precio diferenciado y que deberá ser incluido en la propuesta económica del licitante*);



<http://morelos.gob.mx>



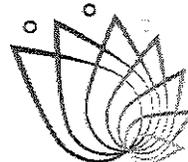
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Así como para los menores de edad, hijos de internas, o en caso de movimientos de la población de internos, o por motivo o causa de fuerza mayor que se justifique plenamente, haciendo además del conocimiento del licitante que este podrá modificar la presentación de los platillo en razón de las costumbres de cada región; adecuaciones que no modificarán el precio unitario establecido en el presente contrato.

El licitante

De acuerdo a lo señalado por el artículo 60 fracción XIV de la Ley, las cantidades mínimas y máximas de raciones alimenticias que se establecen son:

PARTIDA UNICA	CENTRO	DESAYUNOS DIARIOS		COMIDAS DIARIAS		CENAS DIARIAS	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
REGLON 1	CERESO VARONIL	2,686	2,955	2,686	2,995	2,686	2,995
	CERESO FEMENIL	116	190	116	190	116	190
REGLON 2	CUAUTLA	340	390	340	390	340	390
REGLON 3	JONACATEPEC	110	133	110	133	110	133
REGLON 4	CEMPLA	84	87	84	87	84	87
REGLON 5	JOJUTLA	215	260	215	260	215	260
	TOTAL	3,551	4,055	3,551	4,055	3,551	4055

**RACIONES SECAS CONSUMO DIARIO**

Se deberán contemplar para el personal de seguridad y custodia que realicen traslados de internos, raciones secas que incluyen: un guisado sólido, una fruta de la temporada, jugo de 500 ml., dulce, tortillas o pan opcional.

PARTIDA UNICA	CENTRO	RACIONES SECAS DIARIAS-					
		MINIMO	MAXIMO				
REGLÓN 6	CERESO VARONIL	80	93				
	CERESO FEMENIL	15	16				
REGLÓN 7	CUAUTLA	4	5				
REGLÓN 8	JONACATEPEC	2	3				
REGLÓN 9	CEMPLA	17	18				
REGLÓN 10	JOJUTLA	7	8				
<b>TOTAL RACIONES SECAS</b>		<b>125</b>	<b>143</b>				

La Comisión, a través de la Dirección General de Servicios a Centros Penitenciarios, será la encargada de dar seguimiento y verificar de cumplimiento de las condiciones y especificaciones del servicio, hasta la conclusión de los mismos.

**TERCERA. DEL MONTO.** Los Costos Unitarios por ración del servicio que se contrata se desglosa de la siguiente manera:



<http://morelos.gob.mx>



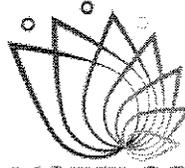
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2013 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2013 - 2024

PROPOSICIÓN ECONÓMICA						
PARTIDA UNICA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD DIARIA MÍNIMA	CANTIDAD DIARIA MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO EJERCICIOS	IMPORTE MÁXIMO EJERCICIOS
Suministro de Víveres e Insumos Alimenticios para el Procesamiento de Alimentos	Desayuno	\$ -	3,551	4,055	\$ -	\$ -
	Comida	\$ -	3,551	4,055	\$ -	\$ -
	Cena	\$ -	3,551	4,055	\$ -	\$ -
	Ración Seca	\$ -	125	143	\$ -	\$ -
<b>Gran total</b>					<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

PARTIDA UNICA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
Dietas especiales para enfermos.	Desayuno, comida y cena	\$ -

La presente contratación será anual, abarcando **apartir de los siete días naturales posteriores a la notificación del fallo de la licitación pública** y hasta el 31 de diciembre del 2019; lo anterior en términos del artículo 29 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato abierto será por el importe mínimo de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.), más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.) correspondiente al impuesto al valor agregado lo que nos da el total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.), y hasta el importe máximo por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.) mas la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.) correspondiente al impuesto al valor agregado lo que nos da el total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.) lo que corresponde al monto máximo que se podrá pagar en la presente adquisición, cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido



<http://morelos.gob.mx>



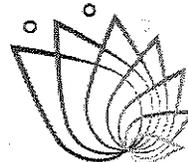
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

La determinación del monto por el servicio materia del presente contrato, cubre al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo instalación, mantenimiento, traslados, fletes, mano de obra y preparación de alimentos e insumos, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

De conformidad con lo señalado por el artículo 68 de la Ley y 63 de su Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un veinte por ciento (20%), sobre la adquisición de los bienes a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la Comisión.

**CUARTA. DEL ANTICIPO.** Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será debidamente programado, lo que incluye los gastos directos e indirectos que se causen con motivo de la prestación de los servicios.

**QUINTA. DE LA FORMA DE PAGO.** El “PODER EJECUTIVO”, convienen en que el “PODER EJECUTIVO” pagará al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, como contraprestación por el Servicio otorgado, la cantidad que resulte por el suministro de raciones alimenticias, distribuidas en cada uno de los Centros Penitenciarios, **por mes vencido**, a través de la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos, posterior a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes, escritura y previa autorización de la misma, por la cantidad establecida en el presente contrato, a los **veinte días naturales** posteriores a la entrega.

Para efectos del pago el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, deberá elaborar la factura correspondiente y presentarla ante el área requirente sin errores ortográficos y aritméticos, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos  
R.F.C.: **GEM720601TW9**  
Domicilio fiscal en: Plaza de Armas sin número,  
Colonia Centro, Cuemavaca, Morelos, Código Postal 62000.

**SEXTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA.** El “PODER EJECUTIVO”, requiere el Servicio de servicio de preparación, de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación Estatal de Reinserción Social, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de acuerdo a lo señalado en el **Anexo 1**, para su entrega en los Centros de Reinserción Social, ubicados en:

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL	DOMICILIO
Cereso Morelos Varonil y Femenil.	Domicilio Conocido s/n, Poblado de Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos, C.P 62790.
Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMLA)	Carretera Federal Alpuyec-Miacatlan km 4 Alpuyec, Xochitepec, Morelos C.P 62790.
Centro Penitenciario de Jojutla	Calle el Zapatito N° 1 Col. El Pochote, Jojutla Morelos, C.P C.P 62900.
Centro Penitenciario de Cuautla	Calle Emiliano Vázquez Gómez, Esquina Paulino Martínez, Colonia Francisco I Madero, Cuautla Morelos, C.P 62744.
Centro Penitenciario de Jonacatepec	Calle Libertad, Esquina Moctezuma, Barrio de Veracruz ,Jonacatepec, Morelos. C.P 62930.



<http://morelos.gob.mx>



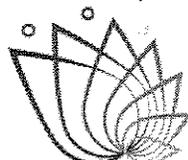
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2016 - 2024

Las raciones alimenticias para los internos serán servidas a la Población Interna, Custodios y Personal Administrativo para cada uno de los Centros Penitenciarios, por personal de la empresa encargada del Servicio, en medios de almacenamiento o contenedores que conserven la temperatura e higiene óptima para su consumo.

El área requirente dará aviso con cuatro días de anticipación respecto del monto de raciones alimenticias a suministrar, así como podrá solicitar con anticipación que los menús establecidos para los internos, sean modificados con los mismos insumos para aquellos que tengan algún padecimiento clínico (*precio diferenciado y que deberá ser incluido en la propuesta económica del licitante*);

Para los menores de edad que habitan en el interior del Centro de Reinserción Femenil, causas de fuerza mayor y preventivasó movimientos en la población de internos entre los Centros de Reinserción Social, según sean requeridos, en los siguientes horarios:

**A) Internos de los Centros de Reinserción Social:**

Desayuno: a partir de las 7:00 horas.

Comida: a partir de 13:00 horas.

Cena: a partir de 17:00 horas.

De Lunes a Domingo.

**B) Custodios de los Centros de Reinserción Social:**

Desayuno: 9:30 a 10:00 horas.

Comida: de 14:30 a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 18:30 horas.

De lunes a domingo.

**C) Personal Administrativo de los Centros de Reinserción Social:**

Desayuno: de 8:00 a 9:00 horas.

Comida: de 14:00 a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 19:00 horas.

De lunes a domingo.

Los horarios de los alimentos, únicamente podrán ser modificados, previa autorización del Área Técnica, con el Visto Bueno del Área requirente, a solicitud por escrito del Titular del Centro Penitenciario, y con la respectiva justificación del mismo.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", será el responsable de la selección, la adquisición, la recepción, el transporte y almacenaje de los insumos para la preparación de las raciones alimenticias requeridas en los domicilios establecidos en la presente cláusula, garantizando que los insumos sean de buena calidad, higiene y respetando en todo momento las medidas de seguridad que sean establecidas para su ingreso.

Para todos los efectos legales se entenderá, que las raciones alimenticias se han recibido de conformidad por el área requirente con el acuse de la orden de entrega que deberá contener sello y firma de entera satisfacción del área requirente, a través del área técnica quien será la responsable encargada de la revisión.

El atraso o incumplimiento en el servicio, en los términos establecidos será causa de rescisión del presente contrato y/o de que se aplique la pena convencional pactada, salvo en causa o motivos ajenos al prestador del servicio.

**SÉPTIMA. DEL TRANSPORTE DE LOS BIENES E INSUMOS.** EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes e insumos desde su punto de distribución, o cualquier almacén donde se encuentren hasta las instalaciones de los centros de reinserción social especificados como lugar de entrega, no debiendo el medio de transporte utilizado, alterar la calidad, naturaleza, funcionamiento o presentación de los insumos o bienes.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

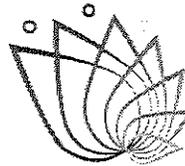


@GobiernoMorelos

80



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”, se compromete a no introducir dentro de los alimentos ningún tipo de estupefacientes, productos químicos, armas de todo tipo, artículos prohibidos por la institución que ponga en peligro la integridad física de la población interna y del personal que labora en cada Centro Penitenciario, así como deberá guardar las siguientes medidas de seguridad en el transporte:

Deberá introducir vehículo por cada concepto:

1. Carnes Lácteos y embutidos
2. Vehículo con Frutas y Verduras
3. Abarrotes

Dejando espacio suficiente para la revisión de seguridad y custodia.

Considerando que los productos deberán estar en las siguientes condiciones:

- A).- Empaques de origen
- B).- Cajas Selladas de origen,

El horario que deberá considerar es el siguiente:

CENTRO DE REINSENCIO SOCIAL	DOMICILIO
Cereso Morelos Varonil y Femenil.	Lunes, Miércoles y Viernes 9:00 a 14:00 hrs.
Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMPLA)	De 9:00 a 14:00 hrs. Una vez a la semana.
Centro Penitenciario de Jojutla	De 9:00 a 14:00 hrs. Una vez a la semana.
Centro Penitenciario de Cuautla	De 9:00 a 14:00 hrs. Una vez a la semana.
Centro Penitenciario de Jonacatepec	De 9:00 a 14:00 hrs. Una vez a la semana.

**OCTAVA. DEL SEGUIMIENTO.** Para el cumplimiento de los compromisos del presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**”, asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven de la contratación del Servicio, nombrando por su parte a la Coordinación Estatal de Reinserción Social, adscrita a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, para que verifiquen que el Servicio, cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

La entrega y la recepción de las raciones alimenticias a los comensales de población interna, custodios y personal administrativo, será por conducto del “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” a través del personal debidamente facultado, siendo El personal del área técnica quien verificara y supervisara en todo momento que cumplan con las condiciones de higiene, contenido y porción que correspondan a las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1**. No serán aceptadas raciones alimenticias que no cumplan o presenten diferencias en calidad, porción, higiene y/o tiempos de entrega.

Las inconsistencias en el servicio deberán de ser notificadas al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, mediante los medios que sean acordados para que sean corregidas, subsanadas, remplazadas, modificadas, los bienes o el servicio que haya sido otorgado, diferente a las especificaciones señaladas en el **Anexo 1**.

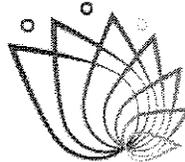
**NOVENA. DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.** El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, se obliga a garantizar que el Servicio se otorgue en condiciones óptimas, preservando la seguridad y características de los mismos, conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo 1**, que forma parte del presente contrato.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, deberá garantizar que los insumos y bienes se transporten y almacenen en las mejores condiciones para asegurar su calidad; así mismo que el servicio prestado se ofrezca en las mejores condiciones y en apego a las Normas Oficiales Mexicanas **NOM-251-SSA1-2009**, “**PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS**” y la norma Mexicana **NMX-F605 NORMEX 2015**.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Con la finalidad de otorgar mejores condiciones de higiene en los procesos de elaboración de las raciones alimenticias el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, se obliga a mantener vigente el distintivo “H”, de los Centros de Reinserción Social en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 Alimentos-manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo “H”. Realizar las remodelaciones, mejoras, así como el mantenimiento constante y permanente según se requiera durante la vigencia del presente contrato en cada una de las cocinas de los Centros Penitenciarios.

**DÉCIMA. DE LAS INCONFORMIDADES CON EL SERVICIO PRESTADO.** En caso de que existan diferencias entre el Servicio prestado y lo pactado en el presente contrato, el “PODER EJECUTIVO” queda facultado para notificar por escrito al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, las inconformidades que se deriven por el Servicio mal realizado, incompleto, omitido, que no se haya realizado en tiempo y lugar establecido o que no cumpla con la calidad del mismo.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, tendrá que subsanar las deficiencias del Servicio de manera inmediata en un periodo no mayor a 3 (tres) horas, sin embargo, “LAS PARTES”, podrán acordar los medios con la finalidad de que no se vea afectada la operación normal de los Centros Penitenciarios.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, se obliga a reponer, subsanar o reparar, el Servicio para que se continúe otorgando de la forma, términos y tiempo establecido a conformidad con el Área Requirente, sin costo alguno para el “PODER EJECUTIVO”, dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede, a partir de que reciba la notificación correspondiente.

Para el caso en que las instalaciones y bienes a que se refiere el **Anexo 2, DEBE INCLUIR DE FORMA GRATUITA EL EQUIPO DE COCINA, MEJORAS EN COCINAS Y MANTENIMIENTO**, presenten al momento de su instalación, o posterior a ella, algún defecto de fabricación, falla o daño, el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y en un plazo que no exceda de 10 (diez) días naturales, a partir de que el área requirente lo notifique por escrito.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento del presente contrato el “PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a otorgar la garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del importe total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo señalado por el artículo 75 fracción III de la Ley.

En términos de lo anterior el “PRESTADOR DEL SERVICIO” otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía expedida por \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil dieciséis, con número de folio \_\_\_\_ y línea de validación \_\_\_\_\_ por un monto de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.), equivalente al veinte por ciento del importe total del contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

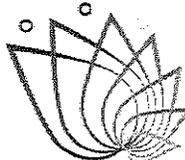
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del “PRESTADOR DEL SERVICIO”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al “PODER EJECUTIVO” o a terceros con motivo de las omisiones imputables al “PRESTADOR DEL SERVICIO”.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regulan los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **"PODER EJECUTIVO"**.

Cuando se requiera hacer efectivas la fianza por incumplimiento del presente contrato, la Comisión, a través del área requirente, deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, entrega póliza de seguro de responsabilidad civil general por la cantidad de \$ ..... (..... 00/100 M.N) expedida por ..... de fecha ..... de dos mil XXXXX, la cual garantiza la obligación de pagar los daños y responsabilidad civil por envenenamiento, intoxicación o cualquier daño a la salud provocado por el consumo de alimentos y bebidas preparadas por el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, hasta su punto de entrega, con independencia de la responsabilidad penal que pudiera surgir.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, se encuentra obligado a mantener vigente la presente póliza durante la vigencia del contrato, en los términos y condiciones, en caso de retraso u omisión de su renovación, será causa de rescisión de contrato.

**DECIMA TERCERA. DEL PLAZO.** El plazo para la prestación del servicio será **apartir de los siete días naturales posteriores a la notificación del fallo de la licitación públicay hasta el 31 de diciembre del 2019**

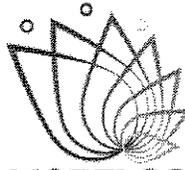
**DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.** Basándose en su experiencia y conocimiento, el **"PRESTADOR DE SERVICIO"** se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el contrato y lo señalado por la Ley;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios, objeto del presente contrato;
- c) Al cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación de los servicios;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación de los servicios, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el **"PODER EJECUTIVO"** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con el prestador del servicio y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el **"PODER EJECUTIVO"** y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación de los servicios, (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta de los servicios objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente contrato, y;





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación de los servicios y demás requisitos contenidos en el presente contrato, así como contratar los servicios de agua , luz , transporte, teléfono o cualquier otro necesario para la prestación del servicio contratado.

**DÉCIMA QUINTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO.** De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el “PODER EJECUTIVO” a través del área requirente, se compromete a:

- a) Verificar que el servicio prestado se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir y otorgar las facilidades para que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” realice el servicio en la fecha, hora y lugar establecidos;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- f) Administrar el contrato bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación;
- g) Realizar bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios y todas las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- h) Informar por escrito a la convocante todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- i) Iniciar con el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del contrato en caso de que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, y;
- j). Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías.

**DÉCIMA SEXTA. DE LAS MEJORAS, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.** EI “PRESTADOR DEL SERVICIO”, (DEBE INCLUIR DE FORMA GRATUITA EL EQUIPO DE COCINA, MEJORAS EN COCINAS Y MANTENIMIENTO), y cumplirá con el programa de mejoras, remodelación y mantenimiento continuo y permanente a las instalaciones de los almacenes y de zonas de cocinas o preparación de alimentos que actualmente cuentan los Centros de Reinserción Social, en el plazo de 06 meses a partir del inicio del de la vigencia del presente contrato.

Las mejoras, remodelación y mantenimiento de las instalaciones deberán de contemplar lo señalado en el **Anexo 2**, respetando las condiciones de seguridad e ingreso de los Centros de Reinserción Social del Gobierno del Estado de Morelos, dichas modificaciones deberán de cumplir con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F605 NORMEX 2015, con el objetivo que en el plazo de 8 ( ocho meses posteriores a la firma del contrato, se pueda obtener el Certificado del Distintivo “H”, en cada uno de los centros indicados en la cláusula octava, distintivo que será tramitado por el “PRESTADOR DEL SERVICIO”. Todas las instalaciones, mejoras y bienes instalados por parte del “PRESTADOR DEL SERVICIO” en los Centros de Reinserción Social, realizados conforme la **Anexo 2**, deberán transferirse de manera gratuita a favor del Gobierno del Estado de Morelos, en el mes de Diciembre del año 2019, o al termino del mismo en caso de rescisión por causas de incumplimiento al contrato por parte del “PRESTADOR DEL SERVICIO”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DE LAS PRACTICAS DE HIGIENE EN EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE VIVERES E INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.** Los alimentos deberán prepararse en los Centros de Reinserción Social cumpliendo los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene, que deben observarse en el proceso y distribución de alimentos , bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso de almacenamiento y preparación, por lo que el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, deberá de respetar en todo momento lo señalado por la **Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS , BEBIDA O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS “** y la Norma Mexicana NMX-F605 NORMEX 2015.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, se obliga a realizar los exámenes microbiológicos a las raciones alimenticias, bajo su costo, cuando el “PODER EJECUTIVO”, así lo indique o cualquier otra autoridad sanitaria y de salud para dicho



<http://morelos.gob.mx>



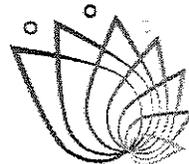
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

efecto el "PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá de conservar durante siete días, las muestras testigo de las raciones alimenticias envasadas por separado -15/-18 °C, para en caso de que fuera necesario su análisis.

Las raciones alimenticias deberán ser entregadas y transportadas por el prestador del servicio de manera fácil y segura de forma tal, que el área requirente a través de su área técnica pueda verificar la manipulación correcta de los alimentos en cada área o dormitorio. Así mismo el área técnica podrá confirmar que se entregan las raciones pactadas por porción, gramaje y tipo de menú utilizando los sistemas de medición que resulten convenientes.

Se deberá proporcionar alimentos que provengan de una instalación de sacrificio de animales de abasto, frigoríficos e industrializadores de productos y subproductos cárnicos de un establecimiento Tipo Inspección Federal (TIF), cuyas instalaciones y procesos cumplen con las regulaciones oficiales que señala la SAGARPA para que los alimentos sean inocuos.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", no podrá servir en las raciones alimenticias frutas, verduras y legumbres que puedan ser susceptibles de fermentación, la causa reiterada puede ser causa de penalización incluso la rescisión del contrato.

Las instalaciones de almacenaje y preparación de alimentos deberán contar con el servicio de fumigación mensual y tres refuerzos, con productos químicos aprobados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas comúnmente conocido como CICOPASFEST.

**DÉCIMA OCTAVA. DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de la Secretaría y por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69, de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, de la Ley.

**DÉCIMA NOVENA. DE LA SUSPENSIÓN.** Por causas justificadas, por razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor, el "PODER EJECUTIVO", bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte del Servicio, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al "PRESTADOR DEL SERVICIO", modificando con ello el calendario originalmente previsto.

Se entiende como caso fortuito, todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo el Servicio o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor, todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados, por virtud del cual se pierda del bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo las facultades discrecionales con que cuenta el "PODER EJECUTIVO", lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, de la Ley.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuara el Servicio y volver a computarse el resto del tiempo provisto.

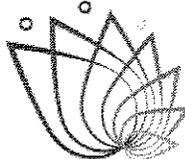
El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá informar inmediatamente al "PODER EJECUTIVO", cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo los bienes, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

**VIGÉSIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL SERVICIO.** Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

del Servicio originalmente contratado y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactada, se ocasionara alguna daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en su caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos, para lo cual el "PODER EJECUTIVO", dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al "PRESTADOR DEL SERVICIO", en este supuesto la dependencia o entidad reembolsara al "PRESTADOR DEL SERVICIO" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, lo anterior con fundamento en los dispuesto por el último párrafo del artículo 78, de la Ley.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentara mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

**VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA PENA CONVENCIONAL.** En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" no cumpla con el servicio en los términos estipulados en el presente contrato, el área requirente, procederá a aplicar las penas convencionales, o rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 60, fracción IX y 70, de la Ley y 66, de su Reglamento.

En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" no cumpla con el servicio en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% (tres al millar), por cada día natural de retraso, calculado sobre el importe del servicio que omitió o haya prestado de manera diferente a la establecida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía del cumplimiento del contrato presentada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por "LAS PARTES", una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del "PODER EJECUTIVO" o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del servicio que hayan sido prestados de manera diferente a lo establecido, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía establecida en la cláusula décima primera del presente contrato.

En los casos en que la pena convencional por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte no entregada en las fechas pactadas en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO", previa notificación al "PRESTADOR DEL SERVICIO", sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, o bien, aplicar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" una sanción por incumplimiento, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que corresponda. En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del "PRESTADOR DEL SERVICIO" no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA SUPERVISIÓN.** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el "PODER EJECUTIVO" a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones y/o visitas al lugar donde se lleva a cabo el Servicio, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance, desarrollo, calidad del Servicio, teniendo la obligación éste, de permitir y otorgar las facilidades al personal autorizado por el "PODER EJECUTIVO".

Derivado de la supervisión a cargo de la Dirección General de Servicios a Centros Penitenciarios a través del área técnica, el "PODER EJECUTIVO", evaluara el Servicio con la finalidad de calificar y valorar la continuación del servicio,



<http://morelos.gob.mx>



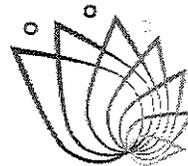
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

a efecto de comprobar que las características técnicas del mismo sean idénticas a las solicitadas, y a las ofertadas en la propuesta técnica del “PRESTADOR DEL SERVICIO”, dicha evaluación servirá para valorar futuras contrataciones, quedando EXENTA la Dirección General de Servicios a Centros Penitenciarios, de cualquier responsabilidad por el incumplimiento o anomalía por parte del “PRESTADOR DEL SERVICIO” al contrato de alimentos y a cada una de sus cláusulas mencionadas en el mismo.

El “PODER EJECUTIVO” a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción el Servicio descrito en el cuerpo del presente contrato.

**VIGÉSIMA TERCERA. DE LAS ESPECIFICACIONES.** El Servicio objeto de este contrato debe cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo 1**, que forma parte del presente contrato, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el “PRESTADOR DEL SERVICIO” durante el proceso de licitación que dio origen al presente instrumento legal.

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.** El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato y aquellas que por virtud del mismo y sus anexos sean imputables al “PRESTADOR DEL SERVICIO” y darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución del Servicio o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- I. Los precios por la prestación del Servicio, estipulados sufran incrementos, sin justificación alguna;
- II. Que el contrato se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento total o parcial o atraso en el Servicio y que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación al Servicio objeto del presente contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del “PODER EJECUTIVO”;
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el “PODER EJECUTIVO”;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al “PODER EJECUTIVO” a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

**VIGÉSIMA QUINTA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.** Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el “PODER EJECUTIVO”, a través del área requirente, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que al “PRESTADOR DEL SERVICIO” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al “PRESTADOR DEL SERVICIO” dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de la presente cláusula, y;
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el “PODER EJECUTIVO” por concepto del Servicio que haya recibido hasta el momento de la rescisión.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ASPIRACIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” formulará el finiquito correspondiente, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el “**PODER EJECUTIVO**” sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se diera por concluido el Servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del “**PODER EJECUTIVO**” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El “**PODER EJECUTIVO**”, a través del Área Requirente, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El “**PODER EJECUTIVO**” podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el “**PODER EJECUTIVO**”, a través del Área Requirente, establecerá con el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las los renglones o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento del Servicio o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” podrá continuar con el Servicio, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

**VIGÉSIMA SEXTA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.** El “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” reconoce que por tratarse de un contrato de Servicios no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, el “**PODER EJECUTIVO**” no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por el Servicio pactado en el presente contrato.

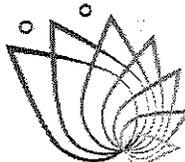
El “**PRESTADOR DEL SERVICIOS**” se compromete a sacar a salvo al “**PODER EJECUTIVO**” de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral, civil, penal, mercantil que se derivara durante la vigencia del presente contrato como consecuencia de las personas o empleados que contrataré para cumplimiento del presente contrato.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA CONFIDENCIALIDAD.** “**LAS PARTES**” convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales, planos de los Centros de Reinserción Social, accesos y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del Servicio, tendrá para “**LAS PARTES**” el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato, lo anterior por tratarse de un Servicio relacionado con Centros Penitenciarios.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Por lo que el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, se obliga a:

- a) Guardar y mantener con el carácter de confidencial y a no divulgar a terceras personas, ni a utilizar en provecho propio, ningún tipo de información que obtenga del **"PODER EJECUTIVO"**, con motivo de la realización del objeto del presente contrato, tenga o no relación con el mismo, salvo aquella que por motivos legales deba ser divulgada;
- b) Utilizar la información para dar cumplimiento con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por lo que en ningún momento se le transmite a su titularidad;
- c) No reproducir, publicar, mutilar, modificarla o alterarla en forma parcial o total por ningún medio;
- d) No divulgar salvo que sea a sus empleados o a cualquier otra persona autorizada directamente relacionada con el cumplimiento del presente contrato en el entendido que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, será el único responsable por los daños y perjuicios que ocasionen dichas personas por la divulgación de la información;
- e) Que en caso de rescisión del contrato o cuando el **"PODER EJECUTIVO"**, así lo solicite devolverá y removerá de sus archivos toda la información que se haya proporcionado sobre planos, accesos, instalaciones, personal de los Centros Penitenciarios;
- f) Llevar a cabo las acciones necesarias para mantener la información como confidencial por lo que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, se compromete a informar inmediatamente si la información estuviese en riesgo de caer en manos de terceros no autorizados y que afectara la seguridad de los Centros Penitenciarios.
- g) Tomar las medidas necesarias para sus funcionarios, directores, empleados, supervisores, distribuidores, prestadores de servicios y todas aquellas personas que con los compromisos aquí asumidos;
- h) No utilizar la información proporcionada para fines propios.

En caso de que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** no respete los compromisos anteriormente señalados, dará derecho al **"PODER EJECUTIVO"** para iniciar acciones legales en materia penal y sanciones administrativas que correspondan.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Ninguna de **"LAS PARTES"** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de ellas con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá de contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

**VIGÉSIMA NOVENA. DE LA VIGENCIA.** El presente contrato estará vigente a partir de la firma del mismo y concluirá el día 31 del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

**TRIGÉSIMA. DE LOS DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES.** **"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

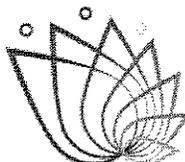
Del **"PODER EJECUTIVO"**: El ubicado en la Coordinación Estatal de Reinserción Social, ubicada en el domicilio conocido s/n, Poblado de Atlacholoya, Municipio de Xochitepec, Morelos, C.P.62790.

Del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**: El ubicado en calle \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

**TRIGÉSIMA PRIMERA. NORMATIVIDAD. "LAS PARTES"**, se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del **XX DE XXXXX AL XX DE XXXXX DEL 20XX**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA SUPLETORIEDAD.** Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número \*\*\*\*\*, referente al servicio de preparación, de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación Estatal de Reinserción Social, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a la Ley y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, lo no previsto en el presente contrato se estará sujeto a lo establecido en las anteriores.

**TRIGÉSIMA TERCERA. DE LA JURISDICCIÓN.** En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el "PRESTADOR DEL SERVICIO" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de sus domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas las partes de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ del año dos mil XXXXX.

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL "PROVEEDOR"

VICEALMIRANTE JOSE ANTONIO ORTIZ  
GUARNEROS.  
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

MTRA. PRISCILA RAMÍREZ PLATA  
COORDINADORA DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN

MTRO. JORGE ISRAEL PONCE DE LEÓN BORQUEZ



<http://morelos.gob.mx>



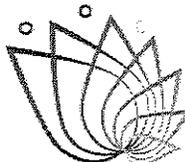
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**COORDINADOR ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL**

**LIC. ARACELI MUNGUÍA POLO**  
**DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS A CENTROS**  
**PENITENCIARIOS**

**C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE**  
**CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE**  
**ADMINISTRACIÓN.**

**REVISO**

**C. \_\_\_\_\_**  
**ÁREA JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE SEGURIDAD PÚBLICA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN, DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL XXXXX, POR UN MONTO TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS --/-- M.N.) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ -20XX, CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS ÚTILES-



<http://morelos.gob.mx>



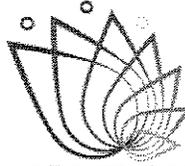
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**ANEXO 5**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación pública nacional N° \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

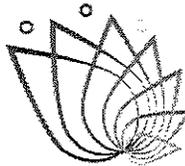
Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Referencia bases de licitación	Presenta	
			Si	No
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Punto 14.1.		
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>	Punto 16.2		
A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	Inciso A)		
B	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.	Inciso B)		
C	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)		
D	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso D)		
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado	Inciso E)		





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.			
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	Inciso F)		
G	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los punto del 11.1. al 11.6. de las bases.	Inciso G)		
H	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios contarán con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.	Inciso H)		
I	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases.	Inciso I)		
J	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)		
K	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)		
L	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	Inciso L)		
M	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen contratado su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado vigente de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles	Inciso M)		





**MORELOS**  
2018 - 2024



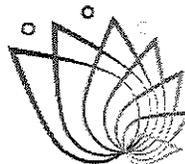
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de la empresa de outsourcing.</p>																					
N	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	Inciso N)																				
O	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	Inciso O)																				
P	<p>Deberá acreditar un año de experiencia, mediante currículum vitae del personal que está relacionado con la supervisión de servicios de alimentación; elaboración de menús, recetas, alimentos y/o manejo de personal en comedores, respectivamente. La experiencia requerida debidamente acreditada, es indispensable por tratarse de un servicio cuya funcionalidad y adecuada prestación, dependerá del dominio y manejo de comensales para este tipo de instituciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Puesto</th> <th>Acreditación mediante currículum vitae</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gerente de operación</td> <td>Un año de experiencia</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Gerentes de servicio</td> <td>Un año de experiencia</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Subgerentes de servicio</td> <td>Un año de experiencia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Nutriólogo(a)</td> <td>Un año de experiencia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Cheff</td> <td>Un año de experiencia</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Puesto	Acreditación mediante currículum vitae	1	Gerente de operación	Un año de experiencia	5	Gerentes de servicio	Un año de experiencia	2	Subgerentes de servicio	Un año de experiencia	1	Nutriólogo(a)	Un año de experiencia	1	Cheff	Un año de experiencia	Inciso P)		
Cantidad	Puesto	Acreditación mediante currículum vitae																				
1	Gerente de operación	Un año de experiencia																				
5	Gerentes de servicio	Un año de experiencia																				
2	Subgerentes de servicio	Un año de experiencia																				
1	Nutriólogo(a)	Un año de experiencia																				
1	Cheff	Un año de experiencia																				
Q	<p>Deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal :</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Puesto</th> <th>Acreditación mediante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gerente de operación</td> <td>Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera Profesional Técnica relacionada con el ramo de alimentos.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Gerentes de servicio</td> <td>Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera Profesional Técnica relacionada con el ramo de alimentos.</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Puesto	Acreditación mediante	1	Gerente de operación	Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera Profesional Técnica relacionada con el ramo de alimentos.	5	Gerentes de servicio	Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera Profesional Técnica relacionada con el ramo de alimentos.	Inciso Q)											
Cantidad	Puesto	Acreditación mediante																				
1	Gerente de operación	Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera Profesional Técnica relacionada con el ramo de alimentos.																				
5	Gerentes de servicio	Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera Profesional Técnica relacionada con el ramo de alimentos.																				





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	2	Subgerentes de servicio	Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera Profesional Técnica relacionada con el ramo de alimentos			
	1	Nutriólogo(a)	Título o cédula profesional en la Licenciatura de Nutrición			
	1	Chef	Licenciatura en Gastronomía o Carrera Profesional Técnica relacionada con la preparación de los alimentos			
	Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los siguientes documentos.					
R	<p>Acreditar la capacitación en el manejo higiénico de los alimentos de 1 Gerente de operación, 5 Gerentes de servicio, 2 Sub gerentes de servicio, 1 Nutriólogo y 1 Cheff, presentando certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de "Manejo higiénico de alimentos", Certificados de competencia laboral en el estándar de competencia de "Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas" emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el "Manejo higiénico de alimentos", emitida por la Secretaría de Turismo, durante los años 2017 y/o 2018, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la secretaria antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos; todos los certificados deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p>			Inciso R)		
S	<p>Acreditar que se cuenta con la cantidad suficiente de vehículos con equipo de refrigeración y caja seca apropiados, de usos exclusivo para el suministro y transportación de alimentos (insumos de cármicos, lácteos, embutidos, frutas, verduras, abarrotes, etc.), que se utilizaran para proporcionar el servicio de manera eficiente. Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de las facturas de propiedad de dichos vehículos a nombre del licitante; o contrato de arrendamiento de transporte vigente en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, con el que acredite que cuenta con la posesión, uso, goce y disfrute de los vehículos. Presentar fotografías legibles de cada vehículo propio o arrendado y copia simple de las tarjetas de circulación. Acreditar que los vehículos cumplan al 100% con las buenas prácticas de higiene y seguridad establecidas en la NOM-251-SSA1-2009 (Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios) debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo de: Informes de las inspecciones sanitarias y monitoreos ambientales realizados a los vehículos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con base en la NOM-251-SSA1-2009, con una antigüedad no mayor a un año previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. Exhibir copia simple del contrato debidamente formalizado con la empresa que realice el servicio de fumigación de los vehículos, anexando el programa de fumigaciones.</p>			Inciso S)		





**MORELOS**  
2018 - 2024



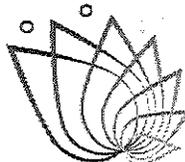
**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	Exhibir copia simple de sus certificados de aplicación, en los que se detallen los productos químicos utilizados y aprobados por la "Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas" CICOPLAFFEST.			
T	Presentar en papel membretado, el Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a realizar en las instalaciones del almacén y preparación de alimentos de cada uno de los Centros de Reinserción descritos en los renglones marcados del número 1 al 5 del Anexo 1, durante el periodo de vigencia del contrato.	Inciso T)		
U	Acreditar contar con mínimo un año proporcionando servicios de alimentación similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación, presentando para tal efecto, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de mínimo un contrato concluido, debidamente firmado por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante y celebrados con Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en Centros Penitenciarios, referentes al servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos por ración diaria (desayuno, comida y cena), mostrando una continuidad de 365 días.	Inciso U)		
V	Presentar como mínimo un contrato, debidamente firmado por todas las partes involucradas, suscrito a nombre del licitante, con Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en Centros Penitenciarios, con los cuales, demuestre su especialidad en la prestación de servicios de preparación de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos por ración diaria (desayuno, comida y cena). Deberán acreditar que cuentan con la capacidad para el suministro de las raciones para comensales entregando carta bajo protesta de decir verdad.	Inciso V)		
W	Presentar en su propuesta técnica la metodología o procedimientos que utilizará para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio de preparación, de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos por ración diaria (desayuno, comida y cena) solicitadas en la presente licitación. Los procedimientos deberán estar apegados a la metodología establecida en las certificaciones requeridas en la presente licitación.	Inciso W)		
X	Deberá acreditar el cumplimiento de las normas NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" y la NMX-F-605-NORMEX-2015 de un Centro Penitenciario, donde preste actualmente el servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos por ración diaria (desayuno, comida y cena), debiendo contar con la certificación vigente del Distintivo H; presentando la siguiente documentación en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: * Distintivo H vigente, emitido por la Secretaría de Turismo y Salud, expedido a nombre del licitante.	Inciso X)		
Y	Presentar las siguientes certificaciones en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en apego a lo siguiente: a) Presentar el certificado vigente del ISO 9001:2015, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante E.M.A. en Sistemas de Gestión de la Calidad, conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC- 2015; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el suministro y preparación de alimentos a Instituciones Públicas	Inciso Y)		





**MORELOS**  
2018 - 2024



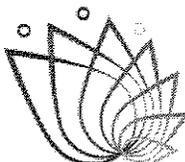
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>y Privadas en el sector 30, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.</p> <p>b) Presentar el certificado vigente del ISO 22000:2005 expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, "Categoría E" conforme a la Norma Mexicana NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2007; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el suministro y preparación de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.</p> <p>c) Presentar el certificado vigente del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAST-001-IMNC-2008 I OHSAS 18001:2007, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Administración, Seguridad y Salud en el Trabajo; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el suministro y preparación de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el sector 30, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.</p> <p>d) Presentar el certificado vigente del ISO 14001:2015 expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión Ambiental, en el sector 30, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC- 2015; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el suministro y preparación de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.</p> <p>e) Presentar el certificado vigente del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el suministro y preparación de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas. Asimismo, se deberá presentar la constancia avalada por la International HACCP Alliance del profesionista que implementó dicho Sistema en las instalaciones del licitante.</p> <p>f) Presentar mínimo un certificado vigente de Distintivo H sobre el manejo higiénico de los alimentos vigentes, emitido por la Secretaría de Turismo/Secretaría de Salud y obtenidos en instalaciones de Centros Penitenciarios en donde actualmente preste el servicio de alimentación.</p> <p>g) Presentar copia simple de la certificación TIF (Tipo Inspección Federal) de sus proveedores de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos, que utilizará durante la prestación del servicio de alimentación en caso de resultar adjudicado, así como, original de la carta de respaldo expedida por sus proveedores en hoja membretada, en la que indique expresamente que se compromete con el licitante a suministrarle la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos. Las cartas de respaldo deberán estar firmadas por la persona que tenga poder notarial para actos de</p>		
--	--	--	--





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>administración, adjuntando copia simple del poder notarial e identificación oficial de la persona que firma.</p> <p>Además se deberán presentar de los cárnicos (res, cerdo y pollo), los resultados de los análisis hormonales de clenbuterol, en los cuales se indiquen que se encuentran libres de dicha sustancia, expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF de donde proceden los cárnicos. Los análisis deberán ser realizados por un Laboratorio acreditado en la rama de sanidad agropecuaria acreditado ante la E.M.A. y contar con antigüedad máximo de un año a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia legible de la acreditación vigente ante la E.M.A. del laboratorio de sanidad agropecuaria.</p>			
Z	Presentar en su propuesta técnica la estructura organizacional del personal que intervendrá en el servicio de comedor estableciendo sus funciones y/o responsabilidades.	Inciso Z)		
AA	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, mediante la presentación de mínimo tres cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, estos documentos deberán corresponder a los contratos con los que el licitante acreditó su experiencia y especialidad. Lo aquí requerido, atiende a la naturaleza del servicio y el lugar de la prestación, cuyas características particulares, hacen necesario evitar que la prestación del servicio pueda sufrir alguna interrupción derivado de malas prácticas del proveedor evidenciadas en el pasado a propósito de los contratos requeridos.	Inciso AA)		
BB	Anexo 5. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Inciso BB)		
	<b>Propuesta económica (SOBRE B)</b>			
CC	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	Punto 17.2.		

### Atentamente

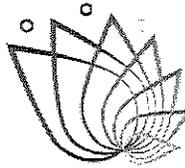
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Modelos de escritos  
DOCUMENTO A**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

**PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA/ REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



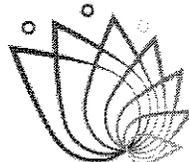
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO B**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada, es de  
nacionalidad mexicana.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo  
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



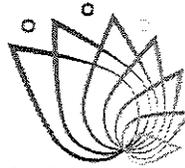
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO C**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que soy el representante legal de la empresa y que a la fecha no me han sido revocados mis poderes.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



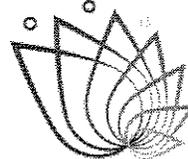
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO D**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada, no se encuentro en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



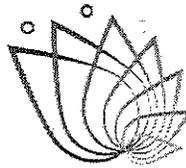
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO E**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada por si mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



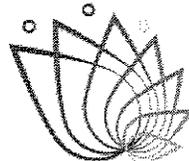
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO F**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada en el caso de que sea adjudicada, asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad con relación a los servicios ofertados objeto de la presente licitación, de conformidad con el punto 9.4. de las bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

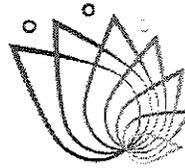


@GobiernoMorelos

104



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO G**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto **10.1** y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del **11.1** al **11.6** de las bases de la presente licitación pública.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



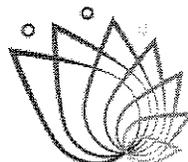
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO H**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los servicios que oferta mi representada cuentan con la garantía señalada en el punto **12.1**. conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación pública.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



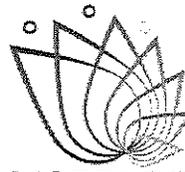
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO I**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto **12.2.** de las presentes bases de licitación.

**Atentamente**

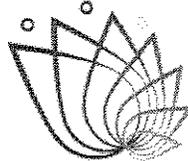
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO J**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y los alcances legales de la misma, así como, su reglamento y estar conforme con el contenido de las presentes bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



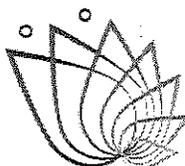
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO K**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no tiene pendiente o entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



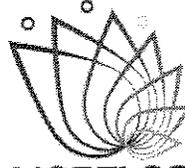
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

Así mismo, adjunto documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## DOCUMENTO M

### (PERSONAS MORALES O PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)

Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

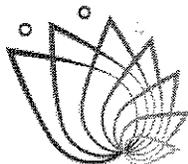
A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen contratado su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado vigente de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.

Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia vigente de opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de la empresa de outsourcing.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO N**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que soy una persona física con capacidades diferentes (en su caso) que mi representada es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**(En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento).**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



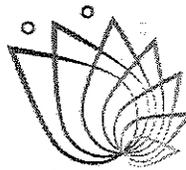
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO O**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que soy una persona (en su caso indicar si es una persona física o moral establecida y con domicilio fiscal en el **Estado de Morelos**.

(En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento).

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



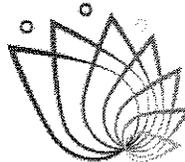
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## DOCUMENTO BB

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Anexo 5. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.



<http://morelos.gob.mx>



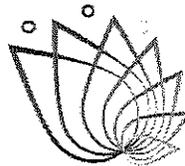
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO CC**

**OFERTA ECONÓMICA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA						
PARTIDA UNICA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD DIARIA MÍNIMA	CANTIDAD DIARIA MÁXIMA	IMPORTE MINIMO EJERCICIOS	IMPORTE MAXIMO EJERCICIOS
Suministro de Viveres e Insumos Alimenticios para el Procesamiento de Alimentos	Desayuno	\$	3,551	4,055	\$	\$
	Comida	\$	3,551	4,055	\$	\$
	Cena	\$	3,551	4,055	\$	\$
	Ración Seca	\$	125	143	\$	\$
				<b>Gran total</b>	\$	\$

PARTIDA UNICA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
Dietas especiales para enfermos.	Desayuno, comida y cena	\$ -

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



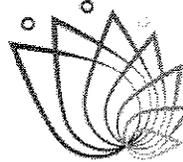
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.



<http://morelos.gob.mx>



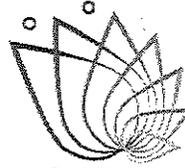
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

### **ADJUNTO DOCUMENTO(S): (P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, y AA)**

**De preferencia identificar los documentos que se integran a su propuesta con un separador indicando el inciso correspondiente conforme a este formato.**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

117

